ANÁLISIS DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DEL MERCADO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

1.1 CONTEXTO ECONÓMICO A NIVEL MUNDIAL Y NACIONAL

✓ ***ECONOMÍA INTERNACIONAL***

De acuerdo a la guía para la Elaboración de Estudios de Sector (G-EES-02) expedida por Colombia Compra Eficiente, señala para los procesos de selección de mínima cuantía lo siguiente:

"En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia. (…)"

De acuerdo a lo anterior, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el Municipio realiza el presente análisis del sector. El objeto del proceso de contratación: "**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS PATIO BONITO, EL PARAISO, EL OROZCO Y LA ESTRELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE NATAGA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".**

Para efecto del pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003, el Decreto 1703 2002, el Decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas.

El cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según: La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, el Municipio de Nátaga realizó el análisis del sector desarrollando aspectos que se reflejan en este documento.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del presupuesto oficial del presente estudio previo asciende a la suma de CIENTO SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE

PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($170.859.219,80) M/CTE

ANTICIPO

Con el fin de garantizar el adecuado inicio y desarrollo de las actividades objeto del presente contrato de obra, relacionadas con el mantenimiento y mejoramiento de las sedes educativas en la zona rural del municipio de Nátaga, se hace necesaria la entrega de un anticipo al contratista, teniendo en cuenta que las labores a ejecutar requieren la adquisición previa de materiales de construcción, herramientas, elementos de seguridad industrial, transporte de insumos, contratación de mano de obra y demás recursos indispensables para la correcta ejecución de las obras.

La naturaleza del contrato implica la realización de actividades que demandan una inversión inicial significativa por parte del contratista, especialmente en zonas rurales o de difícil acceso, donde el suministro de materiales y logística debe programarse anticipadamente para garantizar el cumplimiento de los cronogramas establecidos. En ese sentido, el anticipo constituye un mecanismo financiero que permite asegurar la disponibilidad inmediata de los recursos necesarios para el inicio oportuno de las intervenciones, evitando retrasos que puedan afectar la prestación del servicio educativo y las condiciones de infraestructura de las instituciones beneficiadas.

La entrega del anticipo se encuentra jurídicamente sustentada en la normativa colombiana de contratación estatal, especialmente en lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la cual establece en su artículo 40 que en los contratos estatales podrán pactarse anticipos y pagos anticipados cuando estos resulten necesarios para la adecuada ejecución contractual. Así mismo, el artículo 25 de la misma ley, en aplicación del principio de economía, dispone que las entidades estatales deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar la ejecución eficiente y oportuna de los contratos.

De igual manera, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 reglamentan aspectos relacionados con la contratación estatal y la administración de los recursos entregados a título de anticipo, estableciendo la obligación de amparar dichos recursos mediante garantías que protejan a la entidad frente al riesgo de manejo inadecuado o destinación diferente de los dineros públicos.

En concordancia con lo anterior, el Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deberán exigir garantías destinadas a asegurar el buen manejo y correcta inversión del anticipo, permitiendo así ejercer control sobre la destinación de los recursos entregados al contratista. Así mismo, la normativa contractual vigente faculta a la entidad para realizar la amortización gradual del anticipo mediante descuentos efectuados en las actas parciales de obra, garantizando la recuperación progresiva de los recursos públicos desembolsados.

En consecuencia, el anticipo solicitado no constituye un pago definitivo ni una utilidad anticipada para el contratista, sino un mecanismo financiero orientado exclusivamente a facilitar la ejecución inicial

del contrato, permitiendo garantizar condiciones adecuadas de planeación, continuidad y cumplimiento de las actividades de mantenimiento de las sedes educativas, en beneficio de la comunidad educativa.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL ESTUDIO PREVIO

De conformidad a lo establecido el presente estudio es elaborado en respuesta al decreto **1082 de 2015 articulo 2.2.1.1.1.6.1** el cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación que servirá como base para la elaboración de los estudios previos; La metodología a emplear es dirigida por Colombia Compra Eficiente a través del documento **GUIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS.**

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

CARACTERIZACIÓN OBJETO A CONTRATAR

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:
Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores:
Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica.

Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del Sector terciario o sector de servicios y la rama económica: Administración pública y defensa que es finalmente el criterio que mide el aporte de la oferta que generan las empresas privadas del sector consultor al PIB.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

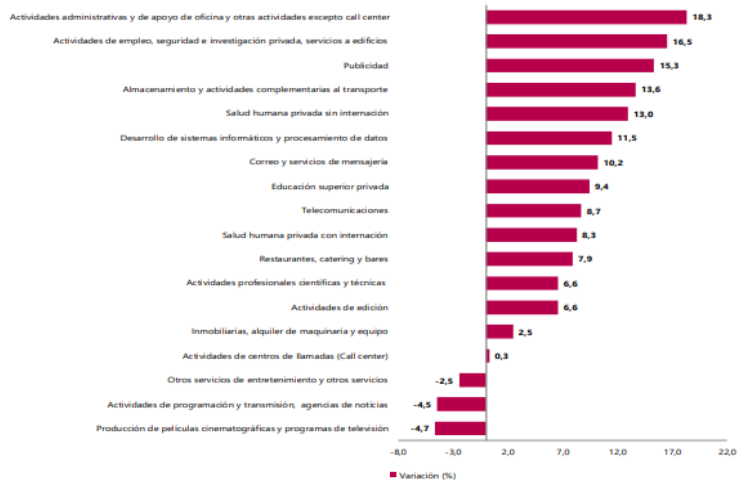
Dentro del sector de servicio en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

En julio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2024.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Julio de 2025ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2025ᵖ / julio 2024



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

CONTEXTO ECONÓMICO MUNDIAL

Según las últimas Perspectivas de la Economía Mundial del Fondo Monetario Internacional (FMI), se prevé que en 2025 y el año que viene el crecimiento mundial se mantenga en un 3,3%. Esta cifra es 0,4 puntos porcentuales por debajo de la media histórica de las dos décadas comprendidas entre 2000 y 2019.

También se prevé que la inflación descienda al 4,2% este año y al 3,5% en 2026, lo que permitirá una mayor normalización de la política monetaria de los bancos centrales, en lo que el consejero Económico del FMI, Pierre- Olivier Gourinchas, considera poner fin a las disrupciones mundiales de los últimos años.

Esto coincide con las últimas Perspectivas de los Economistas Jefe del Foro Económico Mundial, según las cuales las expectativas de crecimiento mundial son moderadas en general, pero están sujetas a importantes divergencias regionales. Estados Unidos parece preparado para un impulso a corto plazo, pero las perspectivas para el año que viene siguen siendo menos optimistas para otras partes importantes de la economía mundial, incluidas Europa y China.

Repensar y reactivar el crecimiento es fundamental para construir economías más fuertes y resilientes. Este es un tema prioritario para los líderes que participaron en la Reunión Anual del Foro Económico Mundial en Davos.

"(…) Creo que estamos pasando de la hiperglobalización a una nueva forma de globalización", dijo Faisal Alibrahim, ministro de Economía y Planificación de Arabia Saudita. "Tal vez haya más fragmentación, pero no necesariamente un menor flujo de personas, bienes, servicios, innovación e ideas".

Ana Botín, presidenta ejecutiva de Banco Santander, aportó perspectiva sobre la diferencia entre el crecimiento global esperado para este año y los niveles más altos alcanzados en el pasado. La diferencia entre un crecimiento del 3 % y del 5 % equivale a unos 3 billones de dólares al año, señaló, una cantidad de dinero que podría "ayudar a reducir la desigualdad" y "permitirnos innovar más. (…)"

Por supuesto, también se habló sobre la política estadounidense bajo una nueva administración, y en particular sobre los aranceles. Adena Friedman, presidenta y directora ejecutiva de Nasdaq, señaló que los aranceles pueden usarse para equilibrar la competencia y orientar la política industrial, aunque a menudo también genera "consecuencias no intencionadas", como la inflación.
La directora general de la Organización Mundial del Comercio, Ngozi Okonjo-Iweala, señaló que la inflación ha caído a nivel global, en gran parte gracias a los esfuerzos de los bancos centrales, aunque los más pobres siguen siendo los más afectados por sus impactos negativos.

"Los banqueros centrales han hecho un buen trabajo, pero aún queda mucho por hacer", afirmó. También destacó la resiliencia del sistema de comercio global, señalando que el 80% del comercio mundial de bienes se lleva a cabo bajo las reglas de la OMC.

PERSPECTIVAS REGIONALES:

Asia oriental y el Pacífico: Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,6 % en 2025 y del 4,1 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

Europa y Asia central: Se espera que el crecimiento se modere ubicándose en un 2,5 % en 2025 y luego aumente al 2,7 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,5 % en 2025 y al 2,6 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

Oriente Medio y Norte de África: Se espera que el crecimiento aumente al 3,4 % en 2025 y al 4,1 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

La economía mundial enfrenta importantes retos derivados en gran parte del aumento de las tensiones comerciales y la mayor incertidumbre global sobre políticas. En el caso de los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED), las moderadas perspectivas limitan su capacidad para impulsar la creación de empleo y reducir la pobreza extrema. Este contexto complicado se ve agravado por una moderación de la inversión extranjera directa a los MEED.

La cooperación mundial es necesaria para restablecer un entorno comercial internacional más estable y ampliar el apoyo a los países vulnerables, incluyendo aquellos que se encuentran en situaciones de fragilidad y conflicto. Tomar acción sobre políticas internas también es importante para contener los riesgos de inflación y reforzar la resiliencia fiscal. Para estimular la creación de empleo y el crecimiento a largo plazo, las reformas deben centrarse en mejorar la calidad institucional, atraer inversión privada y fortalecer el capital humano y los mercados laborales.

El crecimiento mundial se está desacelerando tras un marcado aumento de las barreras comerciales y una mayor incertidumbre sobre las políticas. Se prevé que el crecimiento se debilitará hasta llegar al 2,3 % en 2025 —una importante rebaja con respecto a pronósticos anteriores—, y solo se espera una leve recuperación en 2026-27. El crecimiento podría ser aún menor si aumentan las restricciones comerciales o si persiste la incertidumbre en materia de políticas. Otros riesgos a la baja son un crecimiento menor al esperado en las principales economías, el empeoramiento de los conflictos y fenómenos meteorológicos extremos. Se necesitan esfuerzos de políticas multilaterales para fomentar un entorno más previsible y transparente para resolver las tensiones comerciales. Los responsables de la formulación de políticas deben seguir manteniendo la inflación estable y fortaleciendo los balances fiscales, al tiempo que emprenden reformas que mejoren la calidad institucional, estimulan la inversión privada y mejoran el capital humano y el funcionamiento del mercado laboral.

Se prevé que el aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre normativa llevarán a que el crecimiento mundial registre este año su ritmo más lento desde 2008, sin considerar las recesiones mundiales absolutas, según la última edición del informe Perspectivas económicas mundiales que publica el Banco Mundial. Las turbulencias han provocado que se reduzcan los pronósticos de crecimiento para casi el 70 % de todas las economías, en todas las regiones y todos los grupos de ingresos.

Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelerará al 2,3 % en 2025, casi medio punto porcentual por debajo de la tasa prevista a principios de año. No se prevé una recesión mundial. Sin embargo, si se materializan las previsiones para los próximos dos años, el crecimiento mundial promedio en los primeros siete años de la década de 2020 será el más lento de todos los decenios desde los años sesenta.

"Aparte de Asia, el mundo en desarrollo se está convirtiendo en una zona libre de desarrollo", dijo Indermit Gill, economista en jefe y vicepresidente sénior de Economía del Desarrollo del Grupo Banco Mundial. "Esto lleva anunciándose más de una década. El crecimiento de las economías en desarrollo ha ido bajando durante tres décadas, del 6 % anual en los años 2000 al 5 % en la década de 2010, y a menos del 4 % en la de 2020. Esto sigue la trayectoria de crecimiento del comercio mundial, que ha caído de un promedio del 5 % en la década de 2000 a alrededor del 4,5 % en la de 2010, y a menos del 3 % en la de 2020. El crecimiento de la inversión también se ha desacelerado, pero la deuda ha subido a niveles sin precedentes".

Se prevé que el crecimiento se desacelerará en casi el 60 % de todas las economías en desarrollo este año, y llegará a un promedio del 3,8 % en 2025, antes de subir poco a poco a un promedio del 3,9 % en 2026 y 2027. Eso es más de 1 punto porcentual por debajo del promedio de la década de 2010. Se espera que los países de ingreso bajo crezcan un 5,3 % este año, lo que supone una disminución de 0,4 puntos porcentuales con respecto a las previsiones de principios de 2025. Los aumentos de los aranceles y la rigidez de los mercados laborales también ejercen una presión al alza sobre la inflación mundial que, con un promedio proyectado del 2,9 % en 2025, se mantiene por encima de los niveles previos a la pandemia.

La desaceleración del crecimiento frenará los esfuerzos de las economías en desarrollo para impulsar la creación de empleo, reducir la pobreza extrema y disminuir las diferencias de ingreso per cápita con las economías avanzadas. Según las proyecciones, el crecimiento del ingreso per cápita en las economías en desarrollo llegará al 2,9 % en 2025, es decir, 1,1 puntos porcentuales por debajo del promedio registrado entre 2000 y 2019. Suponiendo que las economías en desarrollo distintas de China sean capaces de sostener un crecimiento general del PIB del 4 % - la tasa prevista para 2027—, tardarían unas dos décadas en volver a la trayectoria anterior a la pandemia en lo que respecta a la producción económica.

El crecimiento mundial podría recuperarse más rápido de lo esperado si las principales economías logran mitigar las tensiones comerciales, lo que reduciría la incertidumbre normativa general y la volatilidad financiera. En el análisis se concluye que, si las disputas comerciales actuales se resolvieran con acuerdos que redujeran los aranceles a la mitad con respecto a sus niveles a fines de mayo, el crecimiento mundial sería 0,2 puntos porcentuales más fuerte en promedio a lo largo de 2025 y 2026.

"Los mercados emergentes y las economías en desarrollo cosecharon los frutos de la integración comercial, pero ahora se encuentran en la primera línea de un conflicto del comercio mundial", dijo M. Ayhan Kose, economista en jefe adjunto y director del Grupo de Perspectivas del Banco Mundial. "La forma más inteligente de responder es redoblar los esfuerzos en materia de integración con nuevos asociados, promover reformas que favorezcan el crecimiento y apuntalar la resiliencia fiscal para capear el temporal. Con las crecientes barreras comerciales y la mayor incertidumbre, un diálogo y cooperación mundiales renovados pueden trazar un camino más estable y próspero".
En el informe se sostiene que, ante el aumento de las barreras comerciales, las economías en desarrollo deberían tratar de liberalizarse de forma más amplia, estableciendo asociaciones estratégicas para el comercio

y la inversión con otras economías y diversificando el comercio, incluso mediante acuerdos regionales. Dado los limitados recursos gubernamentales y las crecientes necesidades de desarrollo, los responsables de formular políticas deben centrarse en movilizar ingresos internos, priorizar a los hogares más vulnerables en el gasto fiscal y fortalecer los marcos fiscales Por último, a fin de acelerar el crecimiento económico, los países deberán mejorar el clima para los negocios y promover el empleo productivo dotando a los trabajadores de las habilidades necesarias y creando las condiciones para que los mercados laborales conecten eficientemente a los trabajadores con las empresas. La colaboración mundial será crucial para apoyar a las economías en desarrollo más vulnerables, a través de intervenciones multilaterales, financiamiento en condiciones concesionarias y, en el caso de los países afectados por conflictos activos, ayuda y apoyo de emergencia.
Se prevé que el crecimiento mundial sea del 3,3% tanto en 2025 como en 2026, por debajo de la media histórica (2000–19) del 3,7%. El pronóstico para 2025 se mantiene prácticamente sin cambios con respecto al de la edición de octubre de 2024 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), principalmente porque la revisión al alza en Estados Unidos neutraliza las revisiones a la baja en otras de las principales economías. Se prevé que la inflación general mundial disminuya al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026, y que converja hacia el nivel fijado como meta más pronto en las economías avanzadas que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

En la balanza de riesgos a mediano plazo con respecto al escenario base pesan más los factores adversos, mientras que las perspectivas a corto plazo están caracterizadas por riesgos con efectos divergentes. En Estados Unidos, se observan mejoras que podrían impulsar un crecimiento a corto plazo ya de por sí fuerte, mientras que en otros países es probable que las perspectivas se revisen a la baja en medio de una elevada incertidumbre política. Las perturbaciones generadas por las políticas que inciden en el proceso de desinflación en curso podrían interrumpir el giro hacia la flexibilización de la política monetaria, con implicaciones para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad financiera. Para gestionar estos riesgos, las políticas han de centrarse en equilibrar las disyuntivas entre la inflación y la actividad real, en recomponer los márgenes de maniobra y en mejorar las perspectivas del crecimiento a mediano plazo acelerando las reformas estructurales y fortaleciendo las normas y la cooperación multilaterales.

Contexto nacional:

- Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases:

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Información y comunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y por último, Recreación y cultura (-0,16%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,26 puntos porcentuales a la variación total.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Información y comunicación, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Bienes y Servicios Diversos y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,27 puntos porcentuales a la variación total.

- **Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases**

En septiembre de 2025 en comparación con agosto de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (1,59%), frutas frescas (2,38%), arriendo efectivo (0,36%), educación preescolar y básica primaria (1,98%), educación secundaria (2,36%), electricidad (0,53%), cerveza y refajo (1,57%), carne de res y derivados (0,63%) y yuca para consumo en el hogar (12,25%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: tomate (-16,38%), gas (-0,95%), hortalizas y legumbres frescas (-1,25%), huevos (-0,93%) y tomate de árbol (-6,56%)

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,06	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,99	0,60
Arriendo efectivo	5,31	0,49
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,16	0,42
Carne de res y derivados	9,55	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,88	0,18
Café y productos a base de café	52,07	0,15
Suministro de agua	6,95	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	8,55	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En julio de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 17,9% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Las diecinueve líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales. Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Otros vehículos automotores y motocicletas, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 11,5 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Julio 2025 / julio 2024 Pr

Líneas de mercancías	Julio 2025 / julio 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**17,9**	**17,9**
Otros vehículos automotores y motocicletas***	68,0	4,8
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	46,3	4,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	56,0	2,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	16,3	1,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	26,5	1,0
Alimentos (víveres en general)	3,3	0,6
Combustibles para vehículos automotores	2,5	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	14,8	0,5
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	13,0	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	9,8	0,4
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	16,5	0,4
Prendas de vestir y textiles	5,8	0,3
Productos farmacéuticos y medicinales	11,4	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,8	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	15,0	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	10,1	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,1	0,1
Bebidas no alcohólicas	5,9	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	8,7	0,0

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

En el periodo de enero a julio de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 11,9%. En este periodo, las diecinueve líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales. Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones

y para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,9 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – julio 2025 / enero – julio 2024 Pr

Líneas de mercancías	Enero - julio 2025 / enero - julio 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,9**	**11,9**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	28,3	2,4
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	53,4	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	28,3	2,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	21,8	0,8
Alimentos (víveres en general)	3,9	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	9,6	0,7
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	16,7	0,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	21,7	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,5	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	9,0	0,3
Prendas de vestir y textiles	5,4	0,2
Productos para el aseo del hogar	8,7	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	13,8	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	9,1	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	9,2	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,4	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,8	0,1
Combustibles para vehículos automotores	0,0	0,0
Bebidas no alcohólicas	0,2	0,0

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC:

El Índice de Precios al Consumidor es una medida de variación del índice de precio de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país. Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares – ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años.

Para el análisis del sector, el IPC es usado fundamentalmente para proyectar las tendencias de consumo de bienes y servicios, y usualmente para medir el grado de cambio de los valores monetarios en la elaboración de un coste económico.

En septiembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,55% y la anual 5,18%.

En septiembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,18%, es decir, 0,63 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,81%.

El comportamiento mensual del IPC total en septiembre de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (1,43%) y Educación (1,39%).

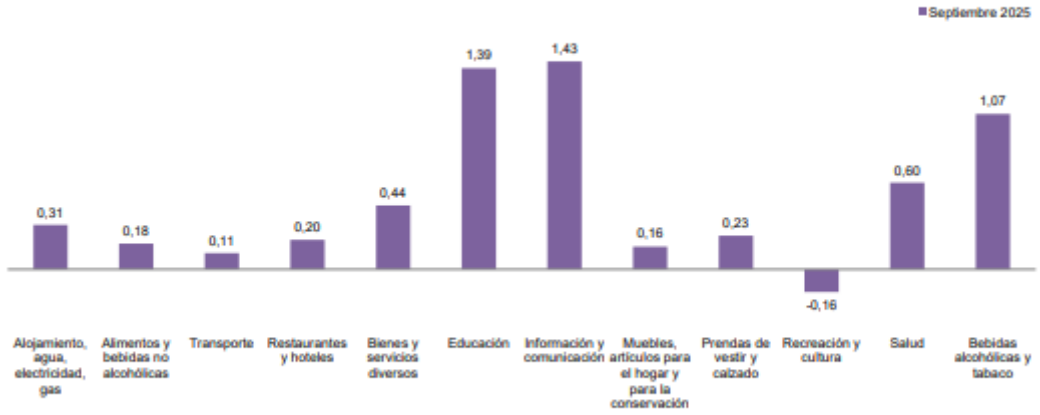
Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2024 - 2025 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,24	**0,32**	4,58	**4,55**	5,81	**5,18**

Fuente: DANE, IPC.

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Información y comunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y por último, Recreación y cultura (-0,16%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2025 (septiembre)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

RELACIÓN SECTOR

El Ministerio de Educación lideró un proceso de adquisición para renovar miles de puestos de estudio y trabajo, así como elementos para espacios complementarios como bibliotecas, cocinas y comedores escolares, con el ánimo de brindar mejores condiciones de acceso y permanencia para estudiantes, docentes, administrativos y directivos que inician el calendario escolar 2025.

Gracias a una inversión que superó los $44.822 millones, el Ministerio entregó pupitres, escritorios, tableros, sillas, muebles de almacenamiento, estanterías para biblioteca, elementos y menaje para cocina y comedor, canecas tándem para reciclaje, entre otros elementos a 1.738 sedes educativas oficiales en 363 municipios y 7 centros poblados de los 32 departamentos del país.

Con esta entrega, 418.750 niños, niñas y jóvenes de los niveles de preescolar, primaria, secundaria y media se ven beneficiados en este nuevo año escolar, ya que estrenarán y retornarán a clases con mejores condiciones para aprender, crecer y desarrollarse.

Para el gobierno del presidente Gustavo Petro ha sido una prioridad el mejorar las condiciones de bienestar y dignificación para toda la comunidad educativa. Para esto, se ha adelantado un amplio plan de mejoramiento, ampliación y construcción de instituciones y sedes educativas, principalmente en zonas rurales y apartados. Pero los ladrillos y las paredes no representan nada por sí solos, se requiere que estos espacios les sean entregados a los estudiantes y docentes con las condiciones de funcionamiento y es por esto que nos propusimos renovar y dotar, como hace muchos años no se hacía, miles de sedes educativas que presentaban deterioro o carencia de elementos y mobiliario. Hoy le estamos cumpliendo a la educación de los territorios", señaló el ministro de Educación, Daniel Rojas Medellín.

De igual manera, destacó que inicialmente se tenían priorizadas 1.271 sedes para ser beneficiarias de estas entregas de dotación; pero gracias a un esfuerzo se lograron adicionar recursos para sumar otras 467 sedes y ampliar la cobertura en otras regiones del país.

TASA DE CAMBIO

El dólar estadounidense alcanzaba su nivel más alto en casi ocho meses frente al yen en las operaciones asiáticas del miércoles, mientras se intensificaban los riesgos en torno al cierre de la Administración estadounidense y los operadores trataban de calibrar el alcance de posibles estímulos fiscales de Japón, impulsando la demanda de activos refugio.

En Colombia, la negociación abrió la jornada a la baja en $3.859, lo que representó una baja de $8,54 frente a la Tasa Representativa del Mercado, TRM, certificada en $3.867,54. Además, la divisa registró un precio mínimo de $3.859 y un máximo de $3.860, con 4 transacciones por un monto de US$3,2 millones.

El precio del dólar revirtió tendencia a la baja y ahora sube $7,28 frente a la TRM de la jornada. La divisa se negocia en un promedio de $3.874,82.
Aunque los argumentos económicos a favor de una política monetaria más restrictiva siguen intactos, sospechamos que el Banco de Japón aprovechará la presión del nuevo Gobierno para retrasar las subidas de tipos hasta enero", escriben los analistas de Capital Economics en una nota de investigación.

"El mercado solo tenía 30% de posibilidades de que el RBNZ recortara hoy 50 puntos básicos", dijo Joseph Capurso, jefe de investigación de divisas, internacional y geoeconomía del Commonwealth Bank of Australia, que había anticipado correctamente un recorte de 50 puntos básicos. "Era inevitable que el kiwi cayera".

"Se trata de un claro intento del Rbnz de adelantarse a los acontecimientos y aplicar una 'terapia de choque' a la confianza de las empresas y los consumidores", dijo Mike Jones, economista jefe del Bank of New Zealand en Auckland.

"Parece improbable que el Rbnz se detenga 2,50%, por lo que los tipos de interés al por mayor seguirán bajo presión y eso probablemente limitará las ganancias del dólar neozelandés a corto plazo".

Según Reuters, el índice dólar =USD, que mide la fortaleza del billete verde frente a una cesta de seis divisas, subió 0,4% hasta 98,9320, su nivel más alto desde el 5 de agosto, mientras el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, amenazaba con llevar a cabo despidos masivos de trabajadores federales.

Con el cierre entrando en su segunda semana, la probabilidad de que se ponga fin a la paralización en la próxima semana se sitúa a 25%, según el sitio de apuestas Polymarket. Los mercados de metales preciosos registraron nuevos máximos debido a la búsqueda de refugio por parte de los inversores, y el precio del oro al contado superó por primera vez la barrera de los US$4.000 la onza.

"La incertidumbre sobre la economía mundial es uno de los principales motores, y el cierre de la Administración estadounidense tampoco está ayudando precisamente al sentimiento", escribieron los analistas de ING en una nota de investigación.

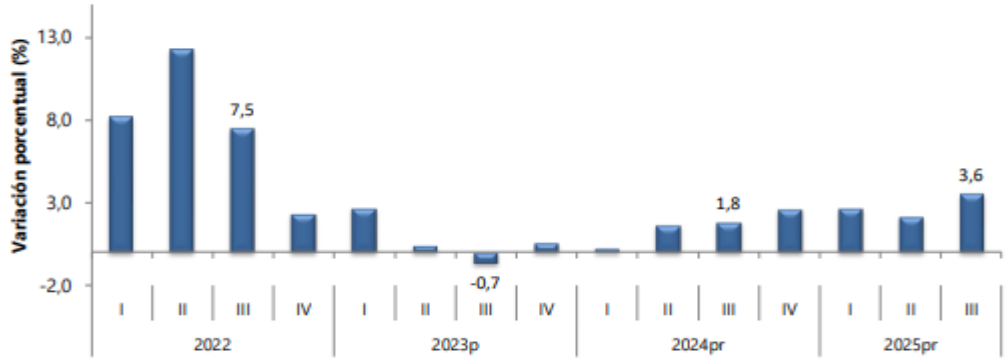
La demanda de activos de menor riesgo hizo que el rendimiento del bono del Tesoro a 10 años de referencia US10YT=RR bajara ligeramente, hasta 4,1229%, frente a 4,127% del cierre del martes en Estados Unidos.

Según la herramienta FedWatch de CME Group, se espera que la Reserva Federal baje los tipos de interés a finales de mes, con una probabilidad de 94,6% de un recorte de 25 puntos básicos. El euro cotizaba a US$1,1617 EUR=, 0,4% menos en horas asiáticas, mientras que la libra esterlina cotizaba a US$1,33885 GBP=, 0,3% menos. El yuan internacional se cambiaba a 7,1466 yuanes por dólar CNH=, sin cambios respecto a la sesión anterior.

✓ ECONOMÍA COLOMBIANA

Luego de un año de fuertes contracciones generadas por la pandemia del covid-19, la **economía colombiana** regresó a terreno positivo y, en el tercer trimestre del **2025**, su crecimiento alcanzó 3,6 por ciento respecto al desempeño observado en similar periodo del año anterior, según lo reveló el Departamento Administrativo.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual)

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 7,0%.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

1.2 SECTOR ECONÓMICO DE LA CONSTRUCCIÓN E INDICADORES ECONÓMICOS DE LA CONSTRUCCIÓN A NIVEL NACIONAL Tomado Indicadores Económicos del DANE

✓ **SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y ANÁLISIS DEL PIB**

- **Producto Interno Bruto (PIB) 1**

En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 3,6% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 1,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,3%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 13,1% y el de las actividades especializadas decreció en 3,4%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2019 – 2025ᵖ (III trimestre)

	Variación Anual (%)	Variaciones porcentuales anuales (Precios Constantes) 2019 - III	2025 - III	min.	máx.
PIB	3,6 1,8	3,1	3,6	-16,7	18,4
Valor agregado construcción	-1,5 4,2	-8,6	-1,5	-43,5	23,8
Valor agregado edificaciones*	-8,3 -1,2	-19,0	-8,3	-40,8	25,4
Valor agregado obras civiles**	13,1 16,6	10,7	13,1	-46,5	18,8
Valor agregado actividades especializadas***	-3,4 3,2	-7,7	-3,4	-45,1	27,4

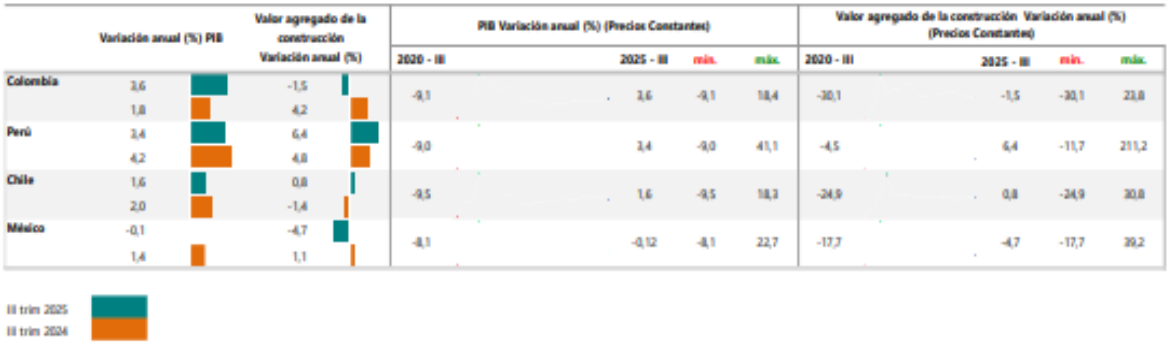
2025 (III Trim)
2024 (III Trim)

Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Colombia registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,6% seguido de Perú que presentó un crecimiento de 3,4% y Chile que presentó 1.6% en contraste con el tercer trimestre del 2024. Por otro lado, México presento una

variación negativa de 0,1%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 6,4%, y Chile de 0,8%, mientras que, para Colombia y México se registraron variaciones negativas de 1,5% y 4,7% respectivamente.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual
2020 (III trimestre) – 2025ᵖ (III trimestre)

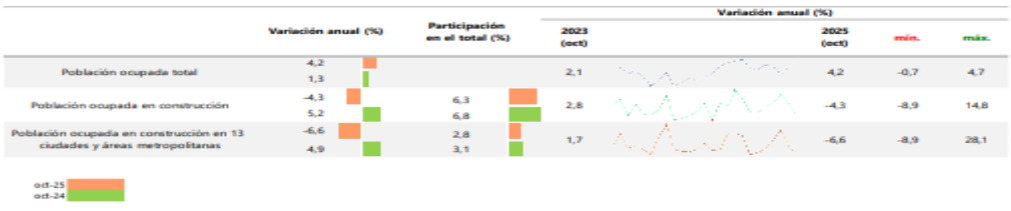


Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), INEI (Perú), Banco Central (Chile)
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

- **Empleo**

En octubre de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 24.370 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,3% de los ocupados. En octubre de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 4,2%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyo en 4,3% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para octubre de 2025, 1.525 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 44,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas equivalente a 685 miles de personas, que además presentaron una disminución del 6,6%, es decir, 48 mil personas menos con respecto a octubre de 2024.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025ᵖ (octubre)



Fuente: DANE, GEIH.

- **INDICADORES DE OFERTA**

Producción de Cemento Gris: En octubre de 2025, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.249.785 toneladas, con un aumento de 5,8% respecto a octubre de 2024.

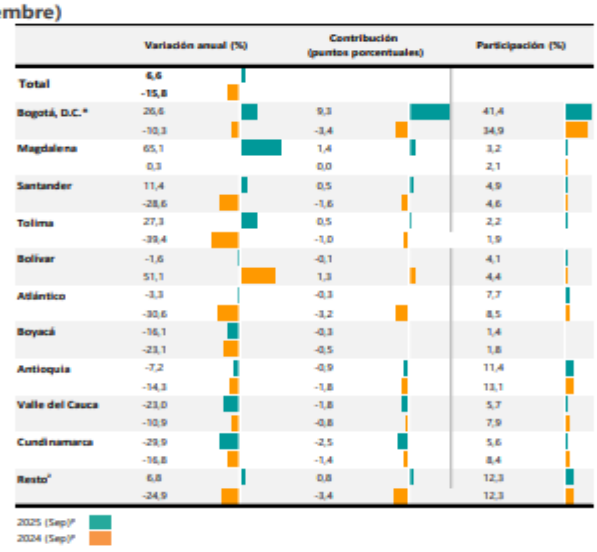
Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción)
Enero 2022 – septiembre 2025P



Fuente: DANE, ECG.

Producción de Concreto Premezclado: En septiembre de 2025, la producción de concreto premezclado fue 682.085 metros cúbicos y registró un aumento de 6,6% con relación a septiembre de 2024. Este comportamiento es explicado principalmente por la producción anual de Bogotá, D.C. 26,6% y Magdalena con 65,1% los cuales sumaron en conjunto 10,6 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá, D.C con 41,4%, algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto con 12,3% y Antioquia con 11,4%.

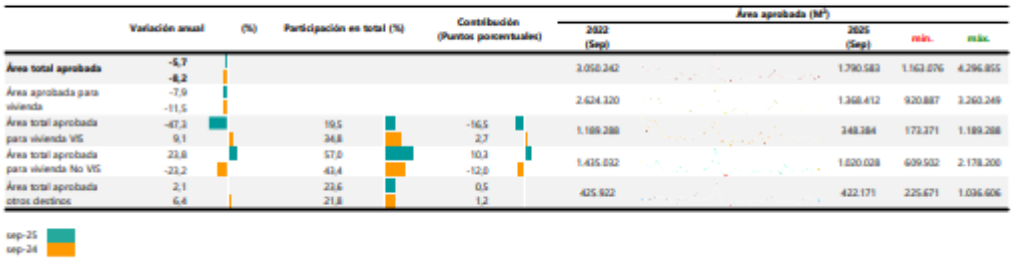
Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos)
2024– 2025P (septiembre)



Fuente: DANE, EC.

Licencias de Construcción: En septiembre de 2025, se licenciaron 1.790.583 m2 lo que significó una disminución de 5,7% del área total aprobada con respecto a septiembre de 2024. El área aprobada para vivienda presentó una disminución de 7,9%, al pasar de 1.485.217 m2 en septiembre de 2024 a 1.368.412 m2 en septiembre de 2025; este resultado contribuyó negativamente con 6,2 puntos porcentuales a la variación negativa total del área aprobada 5,7%.

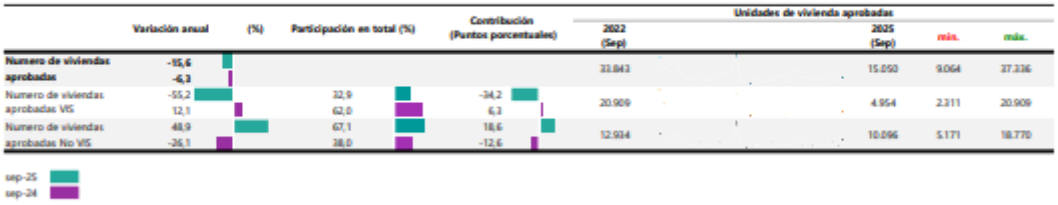
Gráfico 9. Variación, contribución y participación anual del área aprobada
Cobertura nacional
2022 – 2025P (septiembre)



Fuente: DANE, ELIC

En septiembre de 2025, se licenciaron 15.050 soluciones de vivienda; 4.954 viviendas de interés social (VIS) y 10.096 viviendas diferentes a interés social (No VIS), lo cual representó una variación negativa en el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social de 55,2%. Por su parte, la variación de las soluciones de vivienda diferentes de interés social fue de 48,9.

Gráfico 10. Variación, contribución y participación anual del número de viviendas licenciadas
Cobertura nacional
2022 – 2025P (septiembre)



Fuente: DANE, ELIC.

El decrecimiento de 5,7% del área total aprobada en septiembre de 2025 es explicado principalmente por las variaciones anuales negativas de las áreas aprobadas en Valle del Cauca 32,5, Atlántico 49,7%, Antioquia 8,8% y Norte de Santander 56,9% que aportaron en conjunto negativamente 11,2 puntos porcentuales a la variación total negativa 5,7.

Gráfico 11. Variación, contribución y participación anual del área aprobada Cobertura nacional 2024 – 2025P (septiembre)



Fuente: DANE, ELIC.

Censo de Edificaciones: En el tercer trimestre de 2025, para las áreas de cobertura del Censo de Edificaciones, el 64,5% del área censada se encontraba en proceso de construcción, el 25,7% se encontraba paralizada y el 9,8% había culminado su actividad. En el tercer trimestre de 2025, el área en proceso disminuyó 4,2% al registrar 1.207.632 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2024. Así mismo, el área culminada disminuyó 8,0%, al registrar 359.518 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2024. A su vez, el área paralizada disminuyó 8,6% al registrar 1.018.197 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2024.

Gráfico 12. Variación, contribución y participación anual del área culminada, en proceso y paralizada, según áreas de cobertura
III trimestre 2025

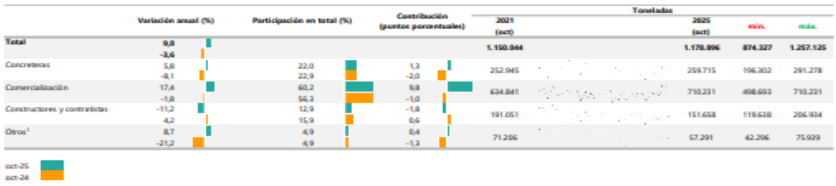


Fuente: DANE, CEED.

- **INDICADORES DE DEMANDA:**

Despachos de Cemento Gris: En el mes de octubre de 2025 se despacharon 1.178.896 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó un aumento de 9,8% con respecto a octubre de 2024. Este resultado se explicó principalmente por el aumento en el canal de Comercialización con 17,4% el cual aportó 9,8 puntos porcentuales a la variación total.

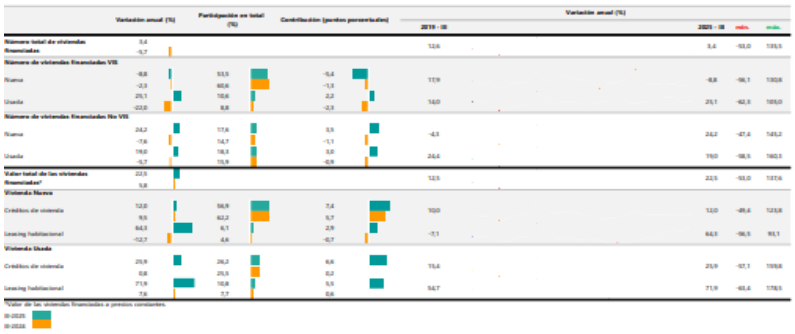
Gráfico 13. Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2021 – 2025ᵖ (octubre)



Fuente: DANE, ECG.

Financiación de Vivienda: En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre), el valor de los préstamos individuales desembolsados para la compra de vivienda nueva y usada alcanzó $ 3.263.910 millones de pesos constantes, con un incremento de 22,5% respecto al mismo trimestre de 2024. El 83,1% del valor de los desembolsos para compra de vivienda corresponden a créditos de vivienda y el 16,9% corresponde a leasing habitacional. En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre) frente al mismo trimestre de 2024, el valor de los desembolsos de los créditos de vivienda presentó un crecimiento de 16,0% al aumentar en $374.258 millones de pesos constantes. Por su parte el valor de los desembolsos de leasing habitacional aumentó en 69,0% al incrementar en $225.749 millones de pesos constantes. El número total de viviendas financiadas en el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre) frente al mismo trimestre de 2024, presentó un aumento del 3,4%, donde el número de viviendas financiadas VIS presento una disminución en su variación anual de 4,6%, mientras que el número de viviendas financiadas NO VIS presento una variación anual de 21,5%.

Gráfico 14. Variación, contribución y participación anual de la financiación de vivienda III trimestre (2019 – 2025ᵖ)



Fuente: DANE, FIVI.

Cartera Hipotecaria de Vivienda y Saldo de Capital sin leasing habitacional: Para el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre) el saldo del capital total nacional fue de $ 148.254 miles de millones de pesos corrientes registrando un aumento en su variación trimestral de 2,6% y un crecimiento anual de 10,7%. De este total, el 19,0% equivalente a $28.151 miles de millones de pesos corrientes corresponden a créditos otorgados bajo la modalidad de leasing habitacional y el 81,0% equivalente a $120.102 miles de millones de pesos corrientes corresponden a créditos otorgados bajo la modalidad de créditos de vivienda. Del saldo de capital total nacional para la vivienda tipo VIS se registraron $ 52.506 miles de millones de pesos corrientes con una variación trimestral y anual de 4,9% y 17,2% respectivamente, y para la vivienda diferente de interés social el saldo de capital fue de $ 95.748 miles de millones de pesos corrientes, con una variación trimestral de 1,4% y anual de 7,4%.

Gráfico 15. Variación, contribución y participación anual de la cartera hipotecaria de vivienda total
III trimestre (2021 – 2025ᵖ)



Fuente: DANE, CHV.

Cartera Hipotecaria de créditos de vivienda: En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre), la cartera de créditos de vivienda registró un incremento de 12,7% en el saldo de capital frente al mismo trimestre del año 2024. Esta variación obedeció al aumento en la cartera vigente 13,2% la cual sumó 12,6 puntos porcentuales a la variación del saldo de capital de créditos de vivienda. En el tercer trimestre de 2025, los saldos de capital de créditos de vivienda registrados para vivienda VIS presentaron una variación de 18,0% y para la vivienda No VIS de 9,0%, comparados con el tercer trimestre del año 2024.

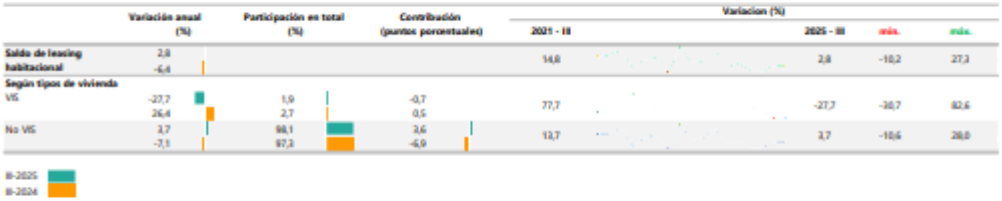
Gráfico 16. Variación, contribución y participación anual de la cartera hipotecaria de créditos de vivienda
III trimestre (2021 – 2025 ᵖ)



Fuente: DANE, CHV.

Cartera de leasing habitacional: En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre) la cartera de leasing habitacional registró un aumento de 2,8% en el saldo de capital frente al mismo trimestre del año 2024. Respecto al tipo de vivienda, la vivienda tipo No VIS registró una variación de 3,7%, la cual contribuyó con 3,6 puntos porcentuales a la variación total, mientras que, la vivienda tipo VIS presentó una variación negativa de 27,7%, la cual contribuyó negativamente con 0,7 puntos porcentuales a la variación total del saldo de capital de leasing habitacional (2,8%).

Gráfico 17. Variación, contribución y participación anual de la cartera hipotecaria de leasing habitacional
III trimestre (2021 – 2025p)



Fuente: DANE, CHV.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice

- **PRECIOS E ÍNDICES**

Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones: El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

En octubre de 2025, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual negativa de 0,39%, en comparación con octubre de 2025. Para edificaciones no residenciales presento un promedio nacional negativo de 0,28% y aportó negativamente 0,10 puntos porcentuales, y para edificaciones residenciales presento un promedio nacional negativo de 0,44% y contribuyó negativamente con 0,29 puntos porcentuales.

El comportamiento de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones respecto del promedio nacional negativo que fue de 0,39%, todos los destinos presentaron variaciones negativas así: Apartamentos con 0,40%, Casas con 0,75%, Comercio con 0,14%, Educación con 0,47%, Oficinas con 0,12%,

Bodegas con 0,38%, Hoteles con 0,01%, Hospitales y centros de asistencia con 0,26, Administración pública con 0,16% y finalmente Otros destinos con 0,55%.

Gráfico 18. Variación mensual del ICOCED, por destino Total nacional
Octubre 2025ᵖ



Fuente: DANE, ICOCED.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Gráfico 19. Variación mensual y contribución del ICOCED por grupos de costos
Total Nacional
2023 – 2025ᵖ (octubre)

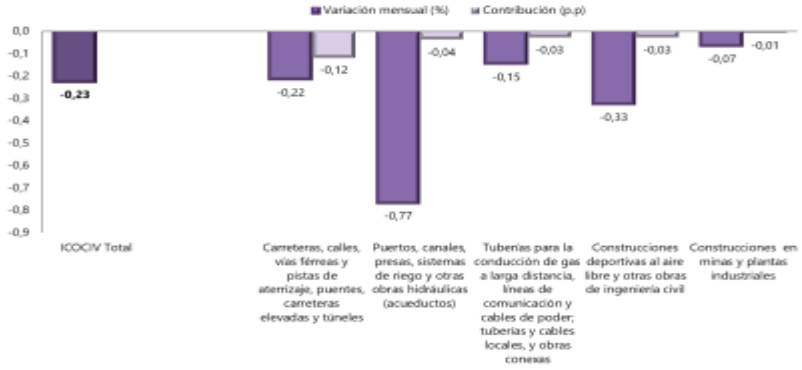
	Variación Mensual (%)	Contribución (%)	Variación mensual (%) 2023 (Oct)	2025 (Oct)	mín.	máx.
ICOCED Total	-0,39 -0,12		-0,24	-0,39	-0,39	2,89
Servicios Generales De La Construccion	0,31 0,52	0,07 0,12	-0,29	0,31	-1,18	1,33
Maquinaria	0,49 -0,34	0,01 0,00	0,22	0,49	-0,65	1,20
Mano De Obra	0,00 0,06	0,00 0,01	0,04	0,00	0,00	4,53
Equipo	-0,09 0,28	0,00 0,01	-0,01	-0,09	-0,09	3,99
Transporte	0,07 -0,18	0,00 0,00	0,23	0,07	-1,21	2,64
Herramienta Menor	0,16 -0,29	0,00 0,00	-0,92	0,16	-1,81	8,54
Equipo Especial Para Obra	0,10 -0,07	0,00 0,00	0,41	0,10	-0,87	0,86
Materiales	-0,96 -0,52	-0,46 -0,26	-0,38	-0,96	-0,96	2,97

oct-25
oct-24

Fuente: DANE, ICOCED.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles: En octubre de 2025, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación negativa mensual de 0,23%, con respecto a octubre de 2025. Según tipos de construcción, los grupos Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presento una variación mensual negativa de 0,77% y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil una variación mensual negativa de 0,33%, ubicándose estas dos por encima del promedio nacional, el resto de los grupos se ubicaron por debajo del promedio nacional.

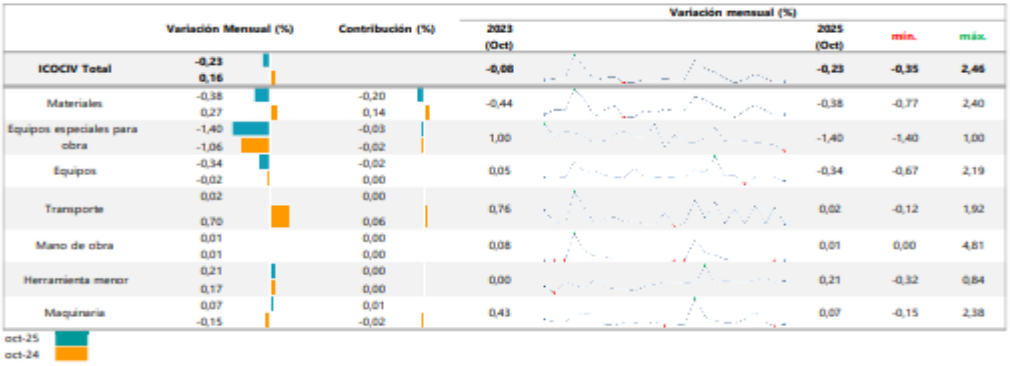
Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional Octubre 2025ᵖ



Fuente: DANE, ICOCIV.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Por grupos de costos, en octubre de 2025, las mayores variaciones negativas de precios se presentaron en: Equipos especiales para obra 1,40%, materiales 0,38% y Equipos 0,34%.

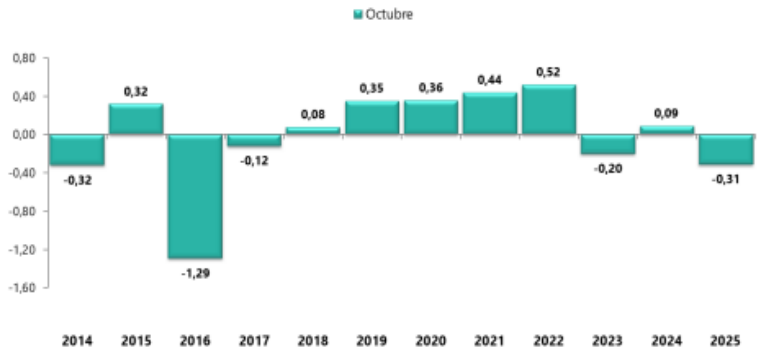
Gráfico 21. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos Total nacional 2023 – 2025ᵖ (octubre)



Fuente: DANE, ICOCIV.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Índice de Precios del Productor: En octubre de 2025, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó una disminución de 0,31%, respecto a octubre de 2025. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual negativa de 0,88%.

Gráfico 22. Variación mensual del IPP de materiales de construcción*
Total nacional
2014 – 2025P (octubre)



Fuente: DANE, IPP.

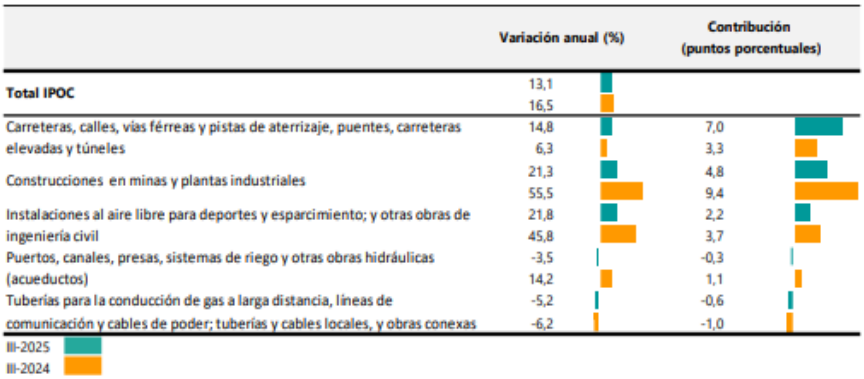
Indicador de Inversión en Obras Civiles: En el tercer trimestre de 2025, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 13,1%, con relación al tercer trimestre de 2024 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra respecto a su variación anual; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles con 14,8%; Construcciones en minas y plantas industriales con 21,3% y las Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil con 21,8%, los cuales sumaron en conjunto 14,0 puntos porcentuales a la variación anual 13,1%

Gráfico 23. Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)
Total Nacional
2022 - 2025 (III trimestre)P



Fuente: DANE, IPOC
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

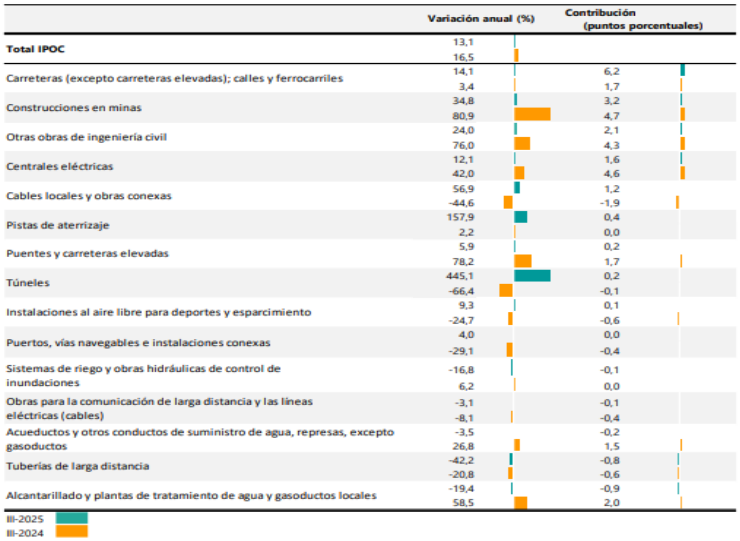
Gráfico 24. Variación y contribución anual del IPOC según tipos de construcción 2024 - 2025 (III trimestre)P



Fuente: DANE, IPOC

Al desagregar por las 15 subclases de obras civiles, las subclases que presentaron las variaciones anuales positivas más representativas fueron: Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles con 14,1%; Construcciones en minas con 34,8%; Otras obras de ingeniería civil con 24%; Centrales eléctricas con 12,1 y Cables locales y obras conexas con 56,9%, en conjunto estas cinco subclases sumaron 14,2 puntos porcentuales a la variación anual del indicador 13,1%. Por otro lado, las subclases que presentaron las variaciones anuales negativas más representativas fueron: Tuberías de larga distancia con 42,2% y Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales con 19,4%, las cuales restaron en conjunto 1,7 puntos porcentuales a la variación anual del IPOC 13,1%.

Gráfico 25. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases) 2025 - 2024 (III trimestre)P



Fuente: DANE, IPOC

- **INTERNACIONAL**

- **ACUERDOS COMERCIAL**

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. Por ende las Ofertas presentadas por los Proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de nacionales colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la Sección VII.C.

Tabla. Cobertura Acuerdos Comerciales

Las alcaldías están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile México Perú	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Canadá		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Chile		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Corea		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Costa Rica		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Estados AELC		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Estados Unidos		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
México		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Triángulo Norte	El Salvador Guatemala Honduras	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Unión Europea		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Comunidad Andina		Sí	Sí	Sí/No	Sí/No

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Colombia Compra Eficiente.

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818'781.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.469'524.000.

El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818'650.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466'258.000.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818'600.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.465'000.000.
El Acuerdo Comercial con los Estados Unidos de América y Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.481'116.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.868'078.000.

El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía. El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818'660.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466'500.000.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación

Excepciones: El presente anexo contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal. La numeración de tales excepciones corresponde a las identificadas en el Anexo 4 del presente manual.

Acuerdo Comercial		Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
	Perú	
Chile		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Costa Rica		1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58, 61
Estados AELC		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59
	El Salvador	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59
Unión Europea		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57

En Consecuencia, los Bienes y Servicios de Otros Países
Acuerdos de Contratación Pública

Consulte información sobre los Acuerdos Comerciales vigentes con obligaciones en materia de contratación pública, valores de umbrales de los acuerdos y pautas para establecer las contrataciones públicas cubiertas en el portal de **Colombia Compra Eficiente**, sección "Acuerdos Comerciales".

A. Capítulos de Contratación pública vigentes:

- **Grupo de los Tres G-3:** Capítulo XV- Compras del Sector Público
- **TLC Colombia - Chile:** Capítulo 13 – Contratación Pública
- **TLC Colombia - AELC:** Capítulo 7 – Contratación Pública
- **TLC Colombia - Triángulo Norte con Centroamérica:** Capítulo 11 – Contratación pública
- **TLC Colombia - Canadá:** Capítulo 14 – Contratación pública
- **TLC Colombia - Estados Unidos:** Capítulo 9 – Contratación pública
- **TLC Colombia - Unión Europea:** Título 6 – Contratación pública
- **TLC Colombia - Corea:** Capítulo 14 – Contratación pública
- **Alianza del Pacífico:** Capítulo 8 – Contratación pública
- **TLC Colombia – Costa Rica:** Capítulo 10 – Contratación pública

B. Capítulos de Contratación pública aún no vigentes:

- **TLC Colombia - Panamá:** Capítulo 12 – Contrataciones públicas
- **TLC Colombia - Israel:** Capítulo 9 – Contratación pública

C. Normas de la CAN:

Decisión 439: establece el trato nacional en la adquisición pública de servicios (Artículo 4).
Número de visitas a esta página: 45202
Fecha de publicación: 15/05/2012
Última modificación: 10/08/2016

Fuente: Ministerio de Comercio, industria y Turismo
http://www.mincit.gov.co/publicaciones/813/acuerdos_de_contratacion_publica

- **ASPECTOS TÉCNICOS: Ver Especificaciones técnicas anexas al proceso.**

- **ASPECTOS LEGALES: Se aplicarán las normas vigentes.**
- **ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

✓ **DEMANDA A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL**
Revisados los procesos adelantados a nivel Municipal (Municipio de Nátaga – Huila), Departamental y Nacional, los cuales fueron consultados en la página web www.colombiacompraeficiente.gov.co ; donde después de realizar una búsqueda en los diferentes procesos de contratación, se encontraron los siguientes procesos similares al objeto que se pretende contratar cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS PATIO BONITO, EL PARAÍSO, EL OROZCO Y LA ESTRELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE NATAGA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"**, así:

PROCESO No. 1. NIVEL MUNICIPAL.

MPIO NÁTAGA – HUILA	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**Detalle del Proceso Número: SAMC-NATA No 003 DE 2020**
OBJETO:	**MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES Y POLIDEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA, DEPARTAMENTO DEL HUILA**
AÑO	2020
VALOR	$ 245,537,733
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días
EXPERIENCIA	

	El proponente deberá acreditar en el RUP que ofrece servicios identificados en el clasificador de según lo expresado en el numeral 3.4. Para ello, el proponente deberá acreditar experiencia dentro del último año, contado a partir de de la apertura del presente proceso, de (01) contrato de obra pública cuyo objeto haya sido la con y/o mejoramiento de instituciones educativas o de formación, donde debera contener como mi siguientes actividades a fin de determinar la concordancia y experiencia con el proceso que se ad - Cubierta mayor o igual 346 m2 - Placa de piso en concreto de 2500psi mayor o igual 210 m2 - Pañete muros 1:4 Incluye Filos y Dilataciones mayor o igual 355 m2 - Enchape 0.20 x 0.25 Euroceramica mayor o igual 122m2 - Mano de Obra, Repinte en vinilo tipo 1 a 2 manos mayor o igual 3280 m2 Para acreditar la experiencia general y específica el proponente deberá diligenciar para cada ***Formato No. 04 "Experiencia del proponente"*** y presentar original o fotocopia legible de los c con sus respectivas adiciones (si existieron), actas de liquidación o de recibo de obra, de los c extraigan las actividades ejecutadas con sus valores. La valoración de la experiencia específica del proponente se sujetará a las siguientes reglas: • Para verificar el valor de los contratos acreditados, se procederá a constatar su valor en S.M tomando como referencia la fecha de suscripción del mismo, el cual se actualizará con el inc del salario mínimo mensual legal vigente. • En caso de propuestas conjuntas, cada integrante deberá diligenciar el formulario en forma ir Cuando uno de los integrantes no diligencie el ***Formato No. 04 "Experiencia del propone*** entenderá que no ha efectuado aporte alguno para la experiencia que se pretende acreditar. • Cuando se trate de propuestas conjuntas, para efectos de verificar la experiencia exigida, s en cuenta la sumatoria de la experiencia de todos los integrantes que la acrediten. En to únicamente se deben presentar el número de certificaciones o contratos requeridos, en presentarse un mayor número de estas, solo se tendrán en cuenta la(s) primera(s) registradas el *Formato "Experiencia del proponente"*. • En el caso de contratos ejecutados en la modalidad de consorcio o unión temporal o bajo cualc forma de participación conjunta, para efectos de calcular el valor y cantidades de obras requeri experiencia del proponente, no será considerado en este proceso, el porcentaje de participa proponente en dicho contrato.
INFORMACION FINANCIERA	
INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 9
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 41%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 17

Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,09
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,09

PROCESO No. 2. NIVEL MUNICIPAL.

MPIO NÁTAGA – HUILA	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**Detalle del Proceso Número: SAMC-NATA 006 DE 2019**
OBJETO:	**MANTENIMIENTO A LAS INFRAESTRUCTURAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LOS LAURELES SEDE ALTO CARMELO, PATIO BONITO SEDE PRINCIPAL, SEDE YARUMAL, SEDE EL DIAMANTE, INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MANDIGUAGUA SEDE PRINCIPAL E INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES SEDE LA CASCAJOSA Y DOMINGO SAVIO DEL MUNICIPIO DE NATAGA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.**
AÑO	2019
VALOR	$ 146,461,019
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de Noventa (90) días.
EXPERIENCIA	***B. Experiencia*** **1. Experiencia General** El proponente singular o plural deberá acreditar la siguiente experiencia: El proponente singular o plural deberá acreditar la siguiente experiencia: Haber contratado y ejecutado un (1) contrato de obra donde su objeto sea construcción y/o mejoramiento y/o remodelación de una infraestructura pública, cuyo valor sea mayor o superior al presupuesto oficial del presente proceso. Si el proponente no cumple con lo solicitado en la "Experiencia General", será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, lo que generará el rechazo de la misma. Si el contrato con el cual se pretende acreditar la Experiencia General, fue ejecutado en calidad de Consorcio o Unión Temporal, la entidad aceptara la experiencia de acuerdo a su porcentaje de participación, tanto para las cantidades de obra desarrolladas como el valor ejecutado, teniendo en cuenta lo estipulado en al Artículo 7 de la Ley 80 de 1993. NOTA: Se aceptan los contratos para acreditar la Experiencia General que hayan sido suscritos con una entidad Privada siempre y cuando los recursos provengan de una Entidad Estatal y se posean la totalidad de los soportes incluyendo los de carácter financiero de pagos tributarios a la DIAN y demás entes. **2. Experiencia Específica** Haber contratado y ejecutado cinco (05) contratos de obra donde su objeto sea construcción y/o mejoramiento y/o remodelación de instituciones educativas, cuya sumatoria de sus valores sea mayor o superior al presupuesto oficial del presente proceso; cada contrato debe registrar el 100% de la Codificación de la obra pública en el sistema UNSPSC exigidos en la siguiente tabla

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
72101500	Servicios de Edificación, Construcción	Servicios de mantenimiento y	Servicios de apoyo para la

	<table><tr><td></td><td>de Instalaciones y Mantenimiento.</td><td>reparaciones de construcciones e instalaciones.</td><td>construcción</td></tr><tr><td>72151300</td><td>Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento</td><td>Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado</td><td>Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura</td></tr><tr><td>72151900</td><td>Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento</td><td>Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado</td><td>Servicios de Albañilería y Mampostería</td></tr><tr><td>72152000</td><td>Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento</td><td>Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado</td><td>Servicios de Pañetado y Drywall</td></tr><tr><td>72152600</td><td>Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento</td><td>Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado</td><td>Servicios de techado y paredes externas y láminas de Metal.</td></tr><tr><td>95121900</td><td>Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías</td><td>Estructuras y edificios permanentes</td><td>Edificios y estructuras educacionales y de administración.</td></tr></table> Los contratos presentados para certificar la experiencia general, deberán cumplir las siguientes especificaciones adicionales a las exigencias anteriores. a) Al menos dos (2) de los contratos solicitados deberán contener dentro de sus actividades una cantidad superior a la solicitada en la presente convocatoria de pintura en esmalte. b) Al menos uno (1) de los contratos solicitados deberá acreditar la ejecución de pintura en vinilo en una cantidad igual o superior a dos veces la sumatoria del ítem, requerida en el presupuesto oficial de la presente convocatoria. c) Al menos uno (1) de los contratos solicitados deberá acreditar que su área intervenida sea mayor o igual a seiscientos (600) metros cuadrados. Si el proponente no cumple con lo solicitado en la "Experiencia Específica", será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, lo que generará el rechazo de la misma. Si el contrato con el cual se pretende acreditar la Experiencia Específica, fue ejecutado en calidad de Consorcio o Unión Temporal, la entidad aceptara la experiencia de acuerdo a su porcentaje de participación, tanto para las cantidades de obra desarrolladas como el valor ejecutado, teniendo en cuenta lo estipulado en al Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
INFORMACION FINANCIERA	
INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 0,70
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 1
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 3 veces el PO
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 3 veces el PO

PROCESO No. 3. NIVEL DEPARTAMENTAL

MPIO TERUEL – HUILA	
MODALIDAD DE SELECCION	**DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 003 de 2022**
OBJETO:	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRIMERA INFANCIA, RECREACIÓN Y DEPORTE, Y BIBLIOTECA, EN EL MUNICIPIO DE TERUEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**
AÑO	2022
VALOR	$ 215.277.305,oo

PLAZO	Treinta y cinco (35) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
EXPERIENCIA GENERAL	**EXPERIENCIA GENERAL** **Personas Naturales. -** Si la propuesta es presentada por una persona Natural, debe acreditar experiencia general mínima de ocho (8) años, contados a partir de la expedición de la matricula profesional de Ingeniero Civil o Arquitecto. **Personas Jurídicas.** Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, debe acreditar experiencia general mínima de ocho (8) años, contados a partir de la inscripción en el registro mercantil, su objeto deberá comprender las actividades objeto del futuro Contrato. Deberá acreditar que la vigencia de la persona jurídica será por lo menos igual al plazo de ejecución del Contrato y 1 año más.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA.	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA.** Se determinará si la propuesta presentada CUMPLE O NO CUMPLE con los requisitos establecidos en los presentes pliegos. Los proponentes deberán acreditar experiencia específica en Mejoramiento y/o Construcción de Edificaciones para la primera infancia y/o educativas y/o escenarios deportivos y/o recreativos, mediante la celebración y ejecución de dos (02) contratos terminados y liquidados dentro de los últimos Cinco (05) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso, cuya sumatoria total sea igual o superior a 216 S.M.M.L.V., valor que corresponde al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos; que cumplan las siguientes condiciones: A. Que los contratos exigidos para acreditar la experiencia específica deberán encontrarse inscritos en el RUP, y deberá contener cada uno de ellos los siguientes códigos (artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015):

Clasificación UNSPSC	Descripción
721029	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
721536	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
721513	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura

B. **Por lo menos uno de los contratos aportados, deberá contemplar en su objeto el Mejoramiento y/o Mantenimiento de un Hogar Infantil y/o un Centro de Desarrollo Infantil.**

INFORMACION FINANCIERA	

INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 5
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 48
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 5
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a ≥ 0,10
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,05

PROCESO No. 4 DEMANDA A NIVEL DEPARTAMENTAL

MPIO ACEVEDO – HUILA	
MINIMA CUANTIA	**Detalle del Proceso Número: SA011 DE 2017**
OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PALACIO MUNICIAL DE ACEVEDO HUILA**
AÑO	2017
VALOR	$ 150,000,000
EXPERIENCIA GENERAL	A.1.1. PERSONAS NATURALES. Que acredite el Título Profesional, como Ingeniero Civil, con experiencia general mínima de Diez (10) años, contados a partir de la obtención de la tarjeta profesional, con capacidad de contratación que le permita presentarse al presente proceso y celebrar el contrato que de él se derive. A.1.2. PERSONAS JURÍDICAS Legalmente constituidas con experiencia general mínima de Diez (10) años, debidamente certificada por la cámara de comercio, para lo cual se aportara el certificado de Existencia y Representación Legal. Que cuente con capacidad de contratación que le permita presentarse al presente proceso y celebrar el contrato que de él se derive. En caso de que el Representante Legal de la persona jurídica proponente, o de la persona jurídica que forme parte de una de las formas asociativas y no ostente el título profesional exigido para las personas naturales, la propuesta deberá ser avalada por un profesional en Ingeniería Civil, que cumpla la experiencia exigida.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA.	**B. Experiencia especifica.** **EN CONSTRUCCION:**

Deberá acreditar la ejecución en DOS (2) contratos ejecutados, terminado y liquidados en los últimos DOS (02) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente SELECCIÓN ABREVIADA, cuyo objeto sea la CONSTRUCCION Y/O ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURAS EN INSTALACIONES PUBLICAS. donde los contratos a validar, la sumatoria deben ser igual o superior 280 SMMLV Valor Facturado Actualizado-VFA.

Dentro de los contratos a validar como parte de la experiencia específica deben contener las siguientes características:

- Pintura en vinilo tipo I tres manos igual o mayor a 1.500 m2
- Pintura en esmalte para estructuras de cubierta igual o mayor a 250 ml
- Suministro e instalación de cielo raso en drywall o superboart igual o mayor a 50 m2
- Suministro e instalación de piso en porcelanato tráfico pesado igual o mayor a 50 m2
- Vidrio templado de 10 mm igual o mayor a 30 m2

Los contratos deberán estar relacionados en el RUP de acuerdo a los códigos solicitados en la Tabla 1 - Codificación de la obra pública en el sistema UNSPSC.

UNSPSC	**Descripción**
81101500	Ingeniera civil
72101500	servicio de apoyo para la construcción
72103300	servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura
72121400	Servicio de construcción de edificios públicos
72151400	Servicio de recubrimiento de muros
72151500	Servicios de Sistemas Eléctricos
72152000	Servicio de pañetado y drywall
72152100	Servicios acústicos y de aislamiento
72152900	Servicios de Montaje de Acero Estructural
72153000	Servicio de vidrio y ventaneria
95121700	Edificios y estructuras públicos

INFORMACION FINANCIERA	
INDICE DE LIQUIDEZ	**≥ 9.5**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**≤ 35%**
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	**≥ 10**
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,10
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,09

PROCESO No. 5 NIVEL DEPARTAMENTAL

MUNICIPIO DE NATAGA HUILA	
MINIMA CUANTIA	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC- NATA 006 DE 2016**
OBJETO:	**REMODELACION Y MANTENIMIENTO CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE NATAGA HUILA**
AÑO	2016
VALOR	$49’087.238,oo
PLAZO	El plazo estimado para la ejecución total del contrato es de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO, contados desde la suscripción del acta de inicio.
EXPERIENCIA GENERAL	**4.17. 2 EXPERIENCIA** **Experiencia General** Se determinará si la propuesta presentada **CUMPLE O NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en el presente pliego de condiciones, de acuerdo con la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Para efectos del presente proceso de evaluación y calificación, aplicará el siguiente tipo de experiencia general: Si el proponente es una persona natural deberá acreditar como mínimo que hace ***DIEZ (10) años ostenta la matricula profesional*** como ingeniero civil y acreditará su EXPERIENCIA GENERAL, presentando la fotocopia de la Vigencia de la Matricula Profesional vigente hasta la fecha de entrega de la oferta. La propuesta será HÁBIL si cumple con el anterior requisito en caso contrario NO HÁBIL.

	▯ Si el proponente es una persona jurídica cuyo objeto es la construcción de obras civiles, acreditará mediante el certificado de existencia y representación legal su experiencia general de acuerdo con la fecha de constitución que ***no podrá ser inferior a DIEZ (10) años.*** El Representante Legal de la persona jurídica o el Profesional que avale la propuesta deberá acreditar como mínimo que hace DIEZ (10) años ostenta la matricula profesional como ingeniero civil, presentando la fotocopia de la Vigencia de la Matrícula Profesional vigente hasta la fecha de entrega de la oferta. La propuesta será HÁBIL si cumple con el anterior requisito en caso contrario NO HÁBIL. ▯ Si el proponente es un consorcio o unión temporal entre personas jurídicas, acreditarán su experiencia general, mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, de cada uno de los integrantes, no inferior a DIEZ (10) AÑOS, contados a partir de su constitución. El Representante Legal de cada persona jurídica o el Profesional que avale la propuesta deberá acreditar como mínimo que hace DIEZ (10) años ostenta la matricula profesional como ingeniero civil, presentando la fotocopia de la Vigencia de la Matrícula Profesional vigente hasta la fecha de entrega de la oferta. La propuesta será HÁBIL si cumple con el anterior requisito en caso contrario NO HÁBIL. ▯ Si el proponente es un consorcio o unión temporal entre personas jurídicas y/o personas naturales (Ingeniero civil), las personas jurídicas acreditarán su experiencia general mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de la persona jurídica, no inferior a DIEZ (10) años, contados a partir de su constitución y para la persona natural deberá acreditar como mínimo que hace DIEZ (10) años ostenta la matricula profesional como ingeniero civil y acreditará su EXPERIENCIA GENERAL al igual que el representante legal del consorcio o unión temporal o la persona que avale la propuesta, presentando la fotocopia de la Vigencia de la Matrícula profesional, de conformidad con la normatividad vigente hasta la fecha de entrega de la oferta. La propuesta será HÁBIL si cumple con el anterior requisito en caso contrario NO HÁBIL. ▯ Si el proponente es un consorcio o unión temporal entre personas naturales, con títulos de ingenieros civiles, cada uno de sus integrantes acreditará su experiencia general como mínimo que hace DIEZ (10) años ostenta la matricula profesional como ingeniero civil, presentando la fotocopia de la Vigencia de la Matrícula profesional de conformidad con la normatividad vigente hasta la fecha de entrega de la oferta. La propuesta será HÁBIL si cumple con el anterior requisito en caso contrario NO HÁBIL. **NOTA:** Ninguna persona natural o jurídica podrá formar parte de más de un Consorcio o Unión Temporal o persona jurídica o cualquier tipo de sociedad prevista por la ley, para presentar propuesta para el presente

	proceso. De la misma manera tampoco podrá una persona presentar más de una oferta en el presente proceso o hacer una combinación de estas dos posibilidades individual o conjuntamente. El nombre del proponente, en caso de ser persona natural, debe coincidir con el que aparece en la cédula de ciudadanía. En caso de persona jurídica, debe presentarla quien tenga la representación legal de la persona jurídica. Su nombre será verificado con el que aparece en la cédula de ciudadanía y el certificado de la Cámara de Comercio. Si usa una sigla está debe estar autorizada en el certificado de la Cámara de Comercio.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA.	**Experiencia Específica Del Proponente** El oferente deberá acreditar la experiencia específica en ***máximo UN (1) Contrato*** que su objeto sea de MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REMODELACIÓN de Bibliotecas y/o Instituciones Educativas, celebrado con ENTIDADES PÚBLICAS, presentando acta de recibo final de obra ***en el último año contado a partir de*** la fecha de cierre de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía y con un monto igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial. Donde se hayan intervenido como mínimo:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD A ACREDITAR
1	Pintura Vinilo Tipo 1, para interiores	600 M2
2	Reparación y/o instalación red hidráulica y sanitaria baños (Mínimo 10 puntos)	10 Puntos
3	Reparación y/o instalación Portón	1 Und
4	Pintura sobre graniplas	100 M2

En caso de que la experiencia corresponda a una obra ejecutada en calidad consorcio o proponente plural, se tomará el valor y las cantidades acreditadas de acuerdo al porcentaje de participación del integrante del proponente plural y el integrante del proponente plural que participa en el presente proceso y que aporta la
La experiencia debe tener una participación como mínimo del 50% de participación.
No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, contratos de administración delegada, contratos de Interventoría o consultorías, subcontratos, contratos con fiducias o contratos con entidades privadas.
La no acreditación de la Experiencia Específica hará que la propuesta se tenga como NO HABIL y en consecuencia será RECHAZADA.

INFORMACION FINANCIERA	

INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 15
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 40
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 40
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a ≥ 0,29
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,20

PROCESO No. 6. NIVEL NACIONAL

	PROCESO No. 5 - MUNICIPIO DE CAJICÁ.
No. LICITACION	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 012 DE 2016
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ.
AÑO	2016
VALOR	$224.713.459,00
EXPERIENCIA GENERAL	***NO SOLICITARON***
EXPERIENCIA ESPECIFICA	El proponente deberá acreditar la ejecución y ***terminación de dos (2) contratos de obra, cuyo objeto corresponda al CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES Y/O ESPACIOS PÚBLICOS cuyos valores sumados superen dos (2) veces el valor del*** presupuesto oficial. Así mismo, el proponente deberá se verificará con la información contenida en el RUP que la experiencia corresponda a la siguiente clasificación UNSPSC y valor: **Contrato–Código del Clasificador de Bienes y Servicios** — **Cuantía- (sumatoria) SMMLV** 72103300 72102900 — 651,859 SMMLV 72151400 72141100 72151500 72151900 72152400 72151100 95121900

	El Proponente debe acreditar esta experiencia con los contratos celebrados identificados como mínimo en cinco códigos de Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel y expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes.
CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1,38
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 66%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Positivo
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual a 2%
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o igual a 11%

PROCESO No. 7. NIVEL NACIONAL

MUNICIPIO DE LA VIRGINIA RISARALDA	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**AM – LP – 003 – 2019**
OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN CUBIERTA DE LA PLAZOLETA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA RISARALDA**
AÑO	2019
VALOR	$ 335.588.594,00
EXPERIENCIA GENERAL	**PERFIL REQUERIDO:** **a) Persona Jurídica** Cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del presente proceso y la misma tenga una antigüedad igual ***o superior a diez (10) años de constituida***. Esta sociedad debe cumplir con la Ley 842 de 2003, ARTÍCULO 17. RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS Y DE SUS REPRESENTANTES. La sociedad, firma, empresa u organización profesional, cuyas actividades comprendan, en forma exclusiva o parcial, alguna o algunas de aquellas que correspondan al ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines o de sus profesiones auxiliares, está obligada a incluir en su nómina permanente, como mínimo, a un profesional matriculado en la carrera correspondiente al objeto social de la respectiva persona jurídica.

	En caso de persona jurídica que no se haya constituido con anterioridad al tiempo solicitado, y alguno de los socios cumpla con experiencia mayor o igual a la solicitada, se considera que cumple con la experiencia general. **Importante:** En caso tal que el representante legal no sea Ingeniero Civil o Profesional de la construcción en Arquitectura e Ingeniería, la propuesta deberá estar avalada por un profesional que podrá ser Ingeniero Civil, ingeniero mecánico o profesional de la construcción en arquitectura e Ingeniería, con ***mínimo diez (10) años de experiencia general*** contados a partir de la expedición de su tarjeta profesional para lo cual debe presentar copia de la Matrícula Profesional y el Certificado de Vigencia expedido por el Consejo pertinente, en virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003. **b) Persona Natural** Ser Ingeniero Civil o mecánico ***con mínimo diez (10) años de experiencia general*** contados a partir de la expedición de su tarjeta profesional, presentar copia de la Tarjeta Profesional y el Certificado de Vigencia expedido por el consejo pertinente, dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta licitación, el cual debe estar vigente. **c) Consorcios o Uniones Temporales** Conformados por Personas Naturales y/o Jurídicas que cumplan con los incisos anteriores.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA.	**B. Experiencia Acreditada** **EXPERIENCIA GENERAL:** El proponente deberá presentar para acreditar la experiencia ***general un (1) certificado*** de contrato ejecutado terminado y liquidado antes del cierre del proceso, en cuyo objeto se evidencie la construcción de edificaciones públicas deportivas y/o culturales, cuyo valor total ejecutado sea igual o superior al 200% del presupuesto oficial traído a valor presente, es decir, 810.49 SMMLV. El cual deberá estar inscrito en el RUP bajo los códigos que se relacionan a continuación:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101500	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
72103300	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72121400	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS
72151100	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLOMERIA
72152600	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72152700	SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
72153400	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72152900	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72151500	SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
72153900	SERVICIOS DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
81101500	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

La certificación del contrato acreditado debe contener las siguientes actividades y cantidades de obra:

- Estructura metálica para cubierta: 13.885 kg
- Techo de cubierta: 825 m2
- Concreto vigas, zapatas, columnas: 37 m3
- Acero de refuerzo: 3.120 kg

NOTA: La experiencia general se podrá acreditar con certificaciones de obras privadas, en la construcción de estructura metálicas, la cual deberá venir acompañada de la correspondiente licencia de construcción y/o experiencia con entidades del sector público que cumpla con las características anteriores

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Los proponentes deberán acreditar como experiencia especifica en un (1) certificado de contrato ejecutado y liquidado antes del cierre del presente proceso, este contrato debe estar inscrito en el RUP y clasificado en los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101500	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
72103300	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72151100	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLOMERIA
72152600	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72152700	SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
72153400	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72152900	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72151500	SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
72153900	SERVICIOS DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
81101500	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

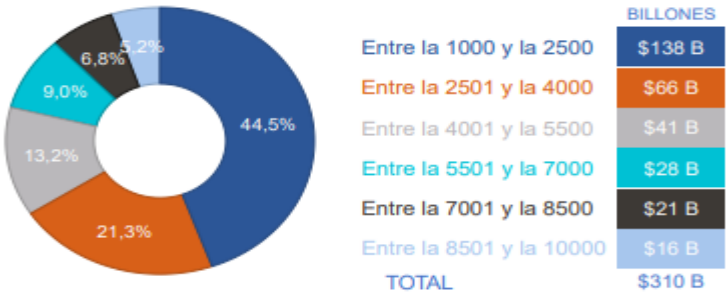
	El contrato acreditado debe ser diferente al aportado para acreditar la experiencia general y deberá corresponder a la construcción de cubiertas para edificaciones o equipamientos de uso público que incluyan actividades de: estructuras en concreto, estructura metálica, acero de refuerzo; El contrato debe contener como mínimo las siguiente actividades y cantidades: - Estructura metálica para cubierta: 10.000 kg 0 600 ml - Techo de cubierta: 420 m2 - Concreto vigas, zapatas, columnas: 18 m3 - Acero de refuerzo: 2.000 kg Además de la verificación de experiencia que realiza la entidad en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES RUP, dado que dicho documento no contiene la información adicional exigida, la entidad lo hará de manera directa, para lo cual deberán anexar las certificaciones de los contratos, las cuales para su validez deberán contener la siguiente información: - Entidad Contratante - Contratista - Valor del Contrato - Número del Contrato - Objeto claramente definido - Ítems de la obra ejecutada (descripción, unidad, cantidad) - Porcentaje de Participación si el contrato se suscribió en cualquier forma asociativa - Fecha de inicio y de terminación - Firmas de las personas responsables y competentes de suscribirla Cuando el proponente no acredite debidamente la experiencia mínima requerida, la propuesta será evaluada como NO ADMISIBLE, lo que lo inhabilitará para continuar en el proceso y seguir siendo evaluada. **NOTA 1:** Para efectos de acreditación de experiencia, no se tendrán en cuenta los contratos de gerencia de obra ni de administración delegada. **NOTA 2:** Cuando se trate de proponente plural uno de los integrantes debe aportar tanto en la experiencia general como en la específica. **PARA EL PROPONENTE PLURAL:** El proponente plural podrá ser conformado por máximo tres integrantes, uno de los miembros deberá tener como mínimo el 60 % de participación. Se aceptará la experiencia certificada como la sumatoria de la experiencia de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, de acuerdo con su porcentaje de participación en el proponente plural. En los casos en que el certificado del contrato aportado haya sido celebrado en Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de

	participación conjunta, se tomará el valor para cada integrante según el porcentaje de participación.
INFORMACION FINANCIERA	
INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 2
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 50%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 5
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,20
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,10

- **ANALISIS DE LA OFERTA**

  Tomando como base el informe de la Supersociedades donde analiza el comportamiento de las 1.000 empresas más grandes del sector real, se toma información concluyente de los indicadores financieros para poder tomar como muestra para el procesamiento y evaluación de los indicadores financieros a establecer en el presente proceso:

  Los ingresos de las primeras 1.500 empresas del ranking representan el 45% del total, equivalente a $138 billones. Los ingresos operacionales de las 1.000 empresas más grandes fueron $697 Billones de pesos.



Cuenta	2019	2020	Variación	
			Absoluta	Porcentual
Activo	$ 424	$ 456	$ 32	7,4%
Pasivo	$ 203	$ 210	$ 7	3,2%
Patrimonio	$ 221	$ 246	$ 25	11,3%

Cuenta	2019	2020	Variación	
			Absoluta	Porcentual
Ingresos Operacionales	$ 323	$ 310	−$ 13	−4,1%
Ganancia (Pérdida)	$ 17	$ 13	−$ 4	−25,3%

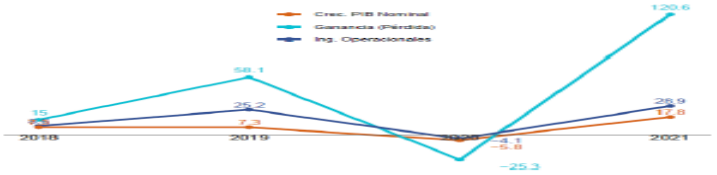
Fuente: Supersociedades.

En el año 2021, se presenta una tasa de crecimiento de dos dígitos para Activos y Pasivos. Patrimonio presenta una tasa de crecimiento de un dígito.

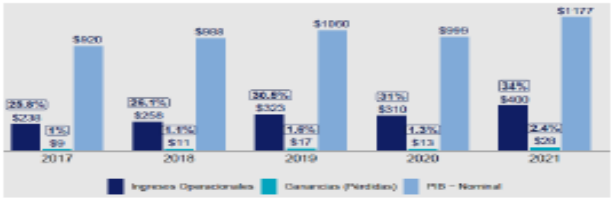
Estado situación financiera 9.000 empresas, billones de pesos corrientes



Tasa de crecimiento ingresos operacionales y ganancia acumulada 9.000 empresas



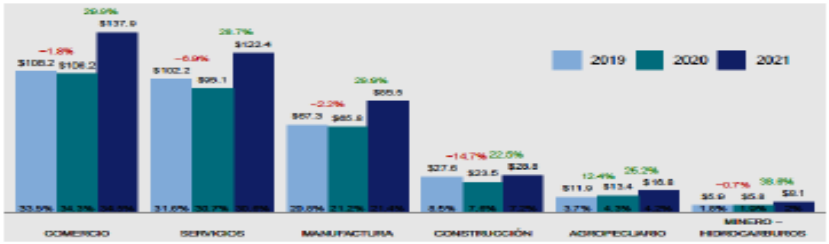
Ingresos operacionales y ganancia acumulada vs PIB nominal, cifras en billones corrientes



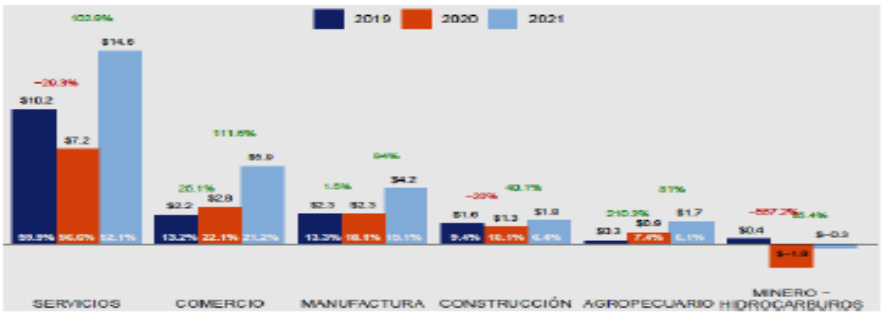
Los ingresos operacionales de las 9.000 empresas siguientes más grandes equivalen a 34% del PIB de 2021.

Macrosector	Ingresos Operacionales	Participación
COMERCIO	$138	34.5%
SERVICIOS	$122	30.6%
MANUFACTURA	$86	21.4%
CONSTRUCCIÓN	$29	7.2%
AGROPECUARIO	$17	4.2%
MINERO–HIDROCARBUROS	$8	2.0%

Comparativo ingresos operacionales de las empresas por sector año 2021



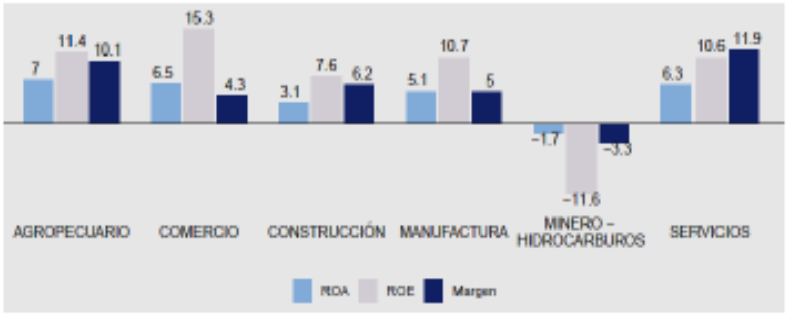
Ganancia (pérdida) 9.000 empresas por sector, cifras billones de pesos



Estado de situación financiera 9.000 empresas por sector, cifras billones de pesos



Rentabilidad por sectores de las 9.000 empresas, porcentajes 2021



ROA = Ganancia (Pérdida)/Activo
ROE = Ganancia (Pérdida)/Patrimonio
Margen Neto = Ganancia (Pérdida)/Ingresos Operacionales

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS 1000 EMPRESAS MAS GRANDES

- En un contexto de reactivación económica, donde el PIB nominal creció 17.8% en 2021, mejoró la rentabilidad de las 9000 siguientes empresas más grandes, más allá del aumento de las ganancias.
- Los ingresos operacionales de las 9.000 empresas crecieron 1.6 veces por encima del crecimiento económico en 2021.

- La actitud del empresariado colombiano, permitieron a las 9000 siguientes más grandes mantener el nivel de solvencia y apalancamiento entre 2020 y 2021.
- El sector Comercio volvió a ser el mayor generador de ingresos operacionales dentro de las 9000 empresas en el año 2021
- El principal aumento de las ganancias se presentó en el sector Servicios, el cual registró ganancias por 7.2 billones de pesos en 2021.
- En la región Bogotá-Cundinamarca se domicilian la mayoría de empresas, seguida por Antioquia, Costa Pacífica y Costa Atlántica; según su nivel de ingresos operacionales.

LEGAL

Respecto de la selección abreviada de menor cuantía, el literal b del numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, indica que es una modalidad de selección objetiva prevista, para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual y en el caso particular del Municipio de Nátaga para aquellos procesos contractuales cuyo valor es inferior a 280 SMMLV.

CONDICIONES COMERCIALES, ORGANIZACIONALES, FINANCIERAS Y TÉCNICAS

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082/2015 y lo establecido por Colombia Compra eficiente en el Manual de requisitos habilitantes; la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Por otra parte, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082/2015 y lo establecido por Colombia Compra eficiente en el Manual de requisitos habilitantes; los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La oferta a la cual se hace referencia en el presente análisis corresponde a las empresas y profesionales que desarrollan sus actividades en construcción de obras de ingeniería civil, las cuales de acuerdo con la definición de la Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI) se identifican como CONSTRUCTORES, quienes ejecutan sus proyectos basados en un contrato de obra pública o bajo el modelo de participación público privada (APP) en el cual se acuerda y se define la construcción de infraestructura civil de gran envergadura; estos contratos normalmente se adjudican a través el mecanismo de licitación pública, permitiendo que existan varias ofertas y así, escoger la mejor propuesta en cuanto a calidad y precio.

Para identificar los proveedores en el mercado nacional del servicio de Ingeniería Civil, se realizó la consulta en el Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS PYMES INDIVIDUALES, de la Superintendencia de Sociedades; en relación al último reporte de los estados e indicadores financieros, correspondientes a la vigencia 2021. Par 412 empresas pertenecientes al Sector de “Construcción de edificios no residenciales”, incluido según CIIU Rev. 4 A.C, en el grupo 411. Clase 4112 Construcción de edificios no residenciales, realizando la consulta a las empresas que han reportado la información a la Superintendencia de Sociedades.

Adicionalmente se consultaron los procesos publicados en el SECOP cuyo objeto es la construcción de edificaciones no residenciales, y que fueron llevados a cabo por entidades del orden regional, departamental y municipal. Esta consulta tiene como fin identificar la información financiera y organizacional de los posibles oferentes al presente proceso, y de esta manera establecer una base para determinar los requisitos habilitantes, de acuerdo a las condiciones generales del sector. Para esto se tuvieron en cuenta los indicadores más relevantes de acuerdo a las condiciones del contrato; y que además se pueden identificar en el RUP, como lo son el capital de trabajo, liquidez, Endeudamiento y patrimonio, la Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad sobre Activos.

De igual forma se tomaron datos referente a los indicadores financieros, se consultó la página web: www.supersociedades.gov.co en el link SIREM donde se consultaron los indicadores aportados por esta entidad estatal para el sector CONSTRUCCIÓN durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015, los datos arrojados por el SIREM en esa fecha donde se encuentran reportes de los indicadores de Liquidez, Endeudamiento, Rentabilidad de Patrimonio y activos tomándolos como referencia para el actual proceso, así como también se tuvieron en cuenta un diferentes proceso de contratación a nivel nacional, departamental y municipal obtenidos de la página de Colombia Compra Eficiente, cuyo promedio y análisis los siguientes resultados acorde al presente análisis:

- **ENDEUDAMIENTO:**

Una vez excluidos los datos atípicos de la anterior tabla, se procede a determinar la media podada cuyo valor es 0,50 del indicador de índice de endeudamiento, y de esta manera se presenta el análisis gráfico, el cual contempla la muestra del mercado y su comportamiento, teniendo en cuenta la capacidad de los diferentes participantes.

Tal y como se establece en el manual de contratación de Colombia compra eficiente, se constituye que el cálculo del indicador a solicitar debe ser deducido según los cálculos estadísticos y aritméticos, adicionalmente para el presente estudio se analizaron los indicadores financieros de los contratos relacionados en el análisis de la demanda disponible en el Secop, los cuales están relacionados con el objeto del presente estudio.

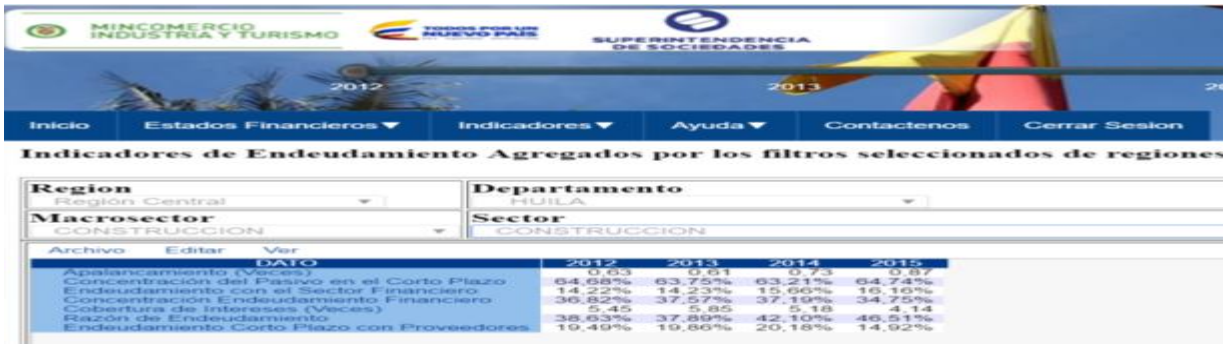


- **RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:**

Una vez excluidos los datos atípicos de la anterior tabla, se procede a determinar la media podada cuyo valor es 4,00 del indicador de índice de razón de cobertura de intereses, y de esta manera se presenta el análisis

gráfico, el cual contempla la muestra del mercado y su comportamiento, teniendo en cuenta la capacidad de los diferentes participantes.

Tal y como se establece en el manual de contratación de Colombia compra eficiente, se constituye que el cálculo del indicador a solicitar debe ser deducido según los cálculos estadísticos y aritméticos, adicionalmente para el presente estudio se analizaron los indicadores financieros de los contratos relacionados en el análisis de la demanda disponible en el Secop, los cuales están relacionados con el objeto del presente estudio.
De acuerdo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles análisis y los análisis estadísticos realizados; cobertura de intereses a exigir será de 4.00, en razón a los análisis estadísticos realizados



- **LIQUIDEZ:**
  Una vez excluidos los datos atípicos de la anterior tabla, se procede a determinar la media podada cuyo valor es 3.00 del indicador de índice de liquidez, y de esta manera se presenta el análisis gráfico, el cual contempla la muestra del mercado y su comportamiento, teniendo en cuenta la capacidad de los diferentes participantes.

  Tal y como se establece en el manual de contratación de Colombia compra eficiente, se constituye que el cálculo del indicador a solicitar debe ser deducido según los cálculos estadísticos y aritméticos, adicionalmente para el presente estudio se analizaron los indicadores financieros de los contratos relacionados en el análisis de la demanda disponible en el Secop, los cuales están relacionados con el objeto del presente estudio.



- **RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO:**
  Una vez excluidos los datos atípicos de la anterior tabla, se procede a determinar la media podada cuyo valor es 0,08 del indicador de índice de rentabilidad del patrimonio, y de esta manera se presenta el análisis gráfico,

el cual contempla la muestra del mercado y su comportamiento, teniendo en cuenta la capacidad de los diferentes participantes.

Tal y como se establece en el manual de contratación de Colombia compra eficiente, se constituye que el cálculo del indicador a solicitar debe ser deducido según los cálculos estadísticos y aritméticos, adicionalmente para el presente estudio se analizaron los indicadores financieros de los contratos relacionados en el análisis de la demanda disponible en el Secop, los cuales están relacionados con el objeto del presente estudio



- **RENTABILIDAD DEL ACTIVO:**
  Una vez excluidos los datos atípicos de la anterior tabla, se procede a determinar la media podada cuyo valor es 0.05 del indicador de índice de rentabilidad del activo, y de esta manera se presenta el análisis gráfico, el cual contempla la muestra del mercado y su comportamiento, teniendo en cuenta la capacidad de los diferentes participantes.

  Tal y como se establece en el manual de contratación de Colombia compra eficiente, se constituye que el cálculo del indicador a solicitar debe ser deducido según los cálculos estadísticos y aritméticos, adicionalmente para el presente estudio se analizaron los indicadores financieros de los contratos relacionados en el análisis de la demanda disponible en el Secop, los cuales están relacionados con el objeto del presente estudio.

Con el fin de establecer los Indicadores finales del Sector, se aplicaron las fórmulas de promedio, desviación estándar, media geométrica y mediana, y se promediaron los valores que arrojaron esta formulas, que se podrán ver en la matriz elaborada para poder obtener los valores que se presentan a continuación. Muestra Representativa y Aplicación de Formulas Estadísticas, teniendo en cuenta los resultados obtenidos se escogió los resultados de la formula mediana teniendo en cuenta que es la que se encuentra en el promedio de los datos analizados y de la mayoría de empresas, quedando así:

Indicador	Muestra 1	Muestra 2	Muestra 3	Muestra 4	Muestra 5	Muestra 6	Muestra 7	Promedio	Mediana	Media Geométrica
Liquidez	1	7	5	9,5	15	1,38	2	5,84	5,00	4
Endeudamiento	0,70	0,50	0,48	0,35	0,40	0,66	0,50	0,51	0,50	49,95%
Cobertura de Intereses	1	10	5	10	40	1	5	10,29	5	5
Rentabilidad del Patrimonio	0,00	0,15	0,10	0,10	0,29	0,02	0,20	0,12	0,10	#¡NUM!
Rentabilidad del Activo	0,00	0,10	0,05	0,09	0,20	0,11	0,10	0,09	0,10	#¡NUM!

Indicador	Índice Requerido
Liquidez	Mayor o Igual a 5,00
Endeudamiento	Menor o Igual a 50%
Cobertura de Intereses	Mayor o Igual a 5,00
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a 0,10
Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual a 0,10

✓ **PROVEEDORES.**

Se consultó la página de la supersociedades con el propósito de estudiar los mercados locales y posibles proponentes.

A nivel Nacional:

No.	NIT	RAZON SOCIAL	SUPERVISOR	DEPARTAMENTO DOMICILIO	MACROSECTOR
114	800185295	AMARILO SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
116	900657570	SACYR CONSTRUCCION COLOMBIA SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
148	860058070	CONSTRUCTORA COLPATRIA	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
180	890930545	MINCIVIL.S.A.	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
198	900192242	ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
269	800094968	JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A.	SUPERSOCIEDADES	VALLE	CONSTRUCCIÓN
302	832006599	CSS CONSTRUCTORES SA	SUPERSOCIEDADES	CUNDINAMARCA	CONSTRUCCIÓN
336	900192711	CONSTRUCTORA CAPITAL BOGOTA SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
359	800093117	ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN
394	901112025	PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL PACIFICO S.A.S	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
395	890205645	MARVAL S.A.	SUPERSOCIEDADES	SANTANDER	CONSTRUCCIÓN
402	805011222	FERROVIAL AGROMAN S A SUCURSAL COLOMBIA	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
407	830012053	URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A.	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
409	811032292	CONSTRUCTORA CAPITAL MEDELLIN S.A.S	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN
469	890906413	ELECTRICAS DE MEDELLIN INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
485	830023542	CAMARGO CORREA INFRA PROJETOS S.A SUCURSAL COLOMBIA	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN
486	830104930	CONSTRUCTORA FERNANDO MAZUERA S.A.	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
489	890932424	SP INGENIEROS S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN
490	800200598	PRODESA Y CIA S.A.	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
495	860513493	Constructora Bolivar Bogotá S.A.	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN

502	800233881	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES SA	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN
503	900018975	CASS CONSTRUCTORES SAS	SUPERSOCIEDADES	CUNDINAMARCA	CONSTRUCCIÓN
515	900470939	CONSTRUCTORA TUNEL DEL ORIENTE S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN
553	890201201	OTACC S.A.	SUPERSOCIEDADES	SANTANDER	CONSTRUCCIÓN
564	900521357	JMV CONSTRUKTORA SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
574	800014246	ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S.A.	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN
587	860024586	PAVIMENTOS COLOMBIA SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
628	800182330	VALORES Y CONTRATOS S.A.	SUPERSOCIEDADES	ATLANTICO	CONSTRUCCIÓN
650	811020804	CONALTURA CONSTRUCCION Y VIVIENDA S.A	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN
652	890911431	CONINSA RAMON H S.A	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN
655	900925992	AKTOR TECHNICAL SOCIETE ANONYME COLOMBIAN BRANCH	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
663	890903035	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
673	890312765	MORELCO S.A.S	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
683	802000666	JACUR S.A.S	SUPERSOCIEDADES	ATLANTICO	CONSTRUCCIÓN
688	800173155	PRABYC INGENIEROS SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
707	800186228	INGENIERIA DE VIAS SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
709	830094920	KMA CONSTRUCCIONES SAS	SUPERSOCIEDADES	BOLIVAR	CONSTRUCCIÓN
713	890211777	CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.	SUPERSOCIEDADES	SANTANDER	CONSTRUCCIÓN
721	860006282	HB ESTRUCTURAS METALICAS S.A.S	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
751	800136561	URBANIZADORA SANTAFE DE BOGOTA URBANSA SA	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
753	890302629	CONSTRUCTORA MELENDEZ S A	SUPERSOCIEDADES	VALLE	CONSTRUCCIÓN
758	830035702	SOLETANCHE BACHY CIMAS S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
761	890904815	ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS SA EN REORGANIZACIÓN	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN
773	860037900	CONSTRUCTORA BOLIVAR CALI SA	SUPERSOCIEDADES	VALLE	CONSTRUCCIÓN
839	800240724	APIROS SAS	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
849	900951225	AQUALIA INTECH S.A SUCURSAL EN COLOMBIA	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
942	890917464	GISAICO SA	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN
943	890910591	EXPLANAN SAS	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN
945	890115406	A COSNTRUIR S.A	SUPERSOCIEDADES	ATLANTICO	CONSTRUCCIÓN
957	900356846	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SUCURSAL COLOMBIA	SUPERSOCIEDADES	BOGOTA D.C.	CONSTRUCCIÓN
998	890926257	INMEL INGENERIERIA SAS	SUPERSOCIEDADES	ANTIOQUIA	CONSTRUCCIÓN

En el Departamento del Huila, existen las siguientes empresas que tiene como objeto enmarcado en el Sector de la Construcción entre las cuales se tienen las siguientes:

NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	DEPARTAMENTO	CIIU	SECTOR
800001966	ESTUDIOS GEOTECNICOS S A S	NEIVA	HUILA	F4511	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
800021450	INGENIEROS CAMACHO HERMANOS LTDA.	NEIVA	HUILA	F4511	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
800076425	ASETECH DE COLOMBIA S A S	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
800110134	ELECTRO HERRAJES DEL SUR LTDA.	NEIVA	HUILA	F4521	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
800141734	METALPAR LTDA	PALERMO	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
800143610	SOFORESTA LTDA	NEIVA	HUILA	F4521	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
800171346	CLAROS GARCIA Y ASOCIADOS LTDA	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
800193524	ELECTRICOS Y CIVILES CONSTRUCTORES LIMITADA	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
800205054	CABLES Y HERRAJES DEL HUILA LTDA.	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
800206926	CONSTRUCTORA VARGAS SAS.	NEIVA	HUILA	F4521	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
800229964	QUIMONSA LTDA, INGENIEROS CONTRATISTA	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
800239481	CONSTRUCTORA RODRIGUEZ BRIÑEZ SAS	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
800250711	INVERSIONES DIAZ CUBILLOS S EN C	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
813000144	CONSTRUCCIONES LAGO SAS	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
813000608	CONENERGIA LIMITADA	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
813001376	CONSTRUCTORA SANTA LUCIA S A S	NEIVA	HUILA	F4521	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
813001491	CREDICASA S. A.	NEIVA	HUILA	F4521	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
813001515	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES OMEGA LTDA	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

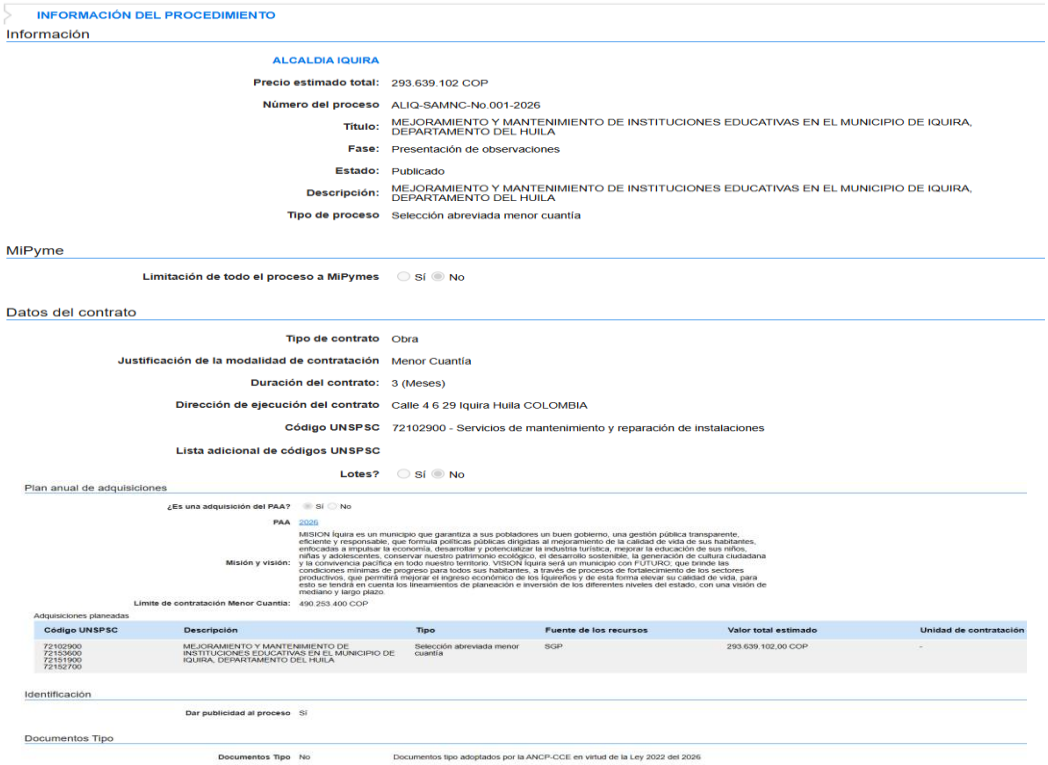
813002489	CONCOL S A S	NEIVA	HUILA	F4521	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
813002522	CONSTRUCTORA GOAS S.A.	NEIVA	HUILA	F4522	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
813002666	ALFONSO CASAS S A S	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
813002722	CONSTRUCTORA ORIENTE CIA. LTDA.	NEIVA	HUILA	F4521	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
813002734	CONSTRUCOL LTDA	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
813002772	CONSTRUCTORA ARGECO LTDA.	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
813003421	CONSTRUCTORA NEIVA LA NUEVA LTDA	NEIVA	HUILA	F4521	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
813004987	PROYECONT LTDA	NEIVA	HUILA	F4521	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
813006976	INGE RAM LTDA	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
813007039	SIMAC LTDA SERVICIOS E INGENIERIA	NEIVA	HUILA	F4522	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
813008120	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA.	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
813010363	INCIVIL S.A.S.	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
813013767	CONSTRUCTORA UNILOR LTDA	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
830117707	INVERSIONES EL CHAPARRO LTDA	NEIVA	HUILA	F4511	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
830510381	CM INGENIERIA E.U.	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
891101084	COMPAÑIA COLOMBIA DE MAQUINARIA Y EQUIPO COLMEQ LTDA	NEIVA	HUILA	F4521	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
891101262	INVERSIONES Y PROMOCIONES DEL HUILA LTDA PROHUILA LTDA	NEIVA	HUILA	F4521	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
891101301	DUQUE RENGIFO S EN C	NEIVA	HUILA	F4521	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
891101308	GUTIERREZ LTDA.	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
891103066	INGENIERIA CIVIL MECANICA ELECTRICA Y DE SISTEMAS LTDA	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
891104932	MULTISERVICIOS PROFESIONALES S A S	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

900048940	C&M INGENIERIA Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y CONSULTORIA LTDA	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
900070102	DISEÑO INGENIERIA Y OPERACIONES S.A	NEIVA	HUILA	F4521	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
900071720	CONSTRUCCIONES CIVILES INGENIERIA LTDA	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
900133041	CONCREHUILA LTDA	NEIVA	HUILA	F4511	CONSTRUCCION DE OBRAS RESIDENCIALES
900133537	MULTICONCRETOS SAS	NEIVA	HUILA	F4530	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

A nivel Nacional existen aproximadamente 1725 empresas que se encuentran enmarcadas especialmente en el Sector de Obras Civiles.

PROCESOS SIMILARES EN OTRAS ENTIDADES

Culmina el análisis del sector, verificando la existencia de procesos similares tomados de la plataforma SECOP 2, evidenciando la competencia de la entidad territorial para contratar dicho objeto y la existencia de pluralidad de oferentes en el mercado regional y nacional.



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ALCALDIA IQUIRA

Precio estimado total:	293.639.102 COP
Número del proceso	ALIQ-SAMNC-No.001-2026
Título:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE IQUIRA, DEPARTAMENTO DEL HUILA
Fase:	Presentación de observaciones
Estado:	Publicado
Descripción:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE IQUIRA, DEPARTAMENTO DEL HUILA
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: Sí / No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Obra
Justificación de la modalidad de contratación	Menor Cuantía
Duración del contrato:	3 (Meses)
Dirección de ejecución del contrato	Calle 4 6 29 Iquira Huila COLOMBIA
Código UNSPSC	72102900 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	Sí / No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? Sí / No

PAA 2026

Misión y visión: MISION Iquira es un municipio que garantiza a sus pobladores un buen gobierno, una gestión pública transparente, eficiente y responsable, que formula políticas públicas dirigidas al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, enfocadas a impulsar la economía, desarrollar y potencializar la industria turística, mejorar la educación de sus niños, niñas y adolescentes, conservar nuestro patrimonio ecológico, el desarrollo sostenible, la generación de cultura ciudadana y la convivencia pacífica en todo nuestro territorio. VISION Iquira será un municipio con FUTURO; que brinde las condiciones mínimas de progreso para todos sus habitantes, a través de procesos de fortalecimiento de los sectores productivos, que permitirá mejorar el ingreso económico de los Iquireños y de esta forma elevar su calidad de vida, para esto se tendrá en cuenta los lineamientos de planeación e inversión de los diferentes niveles del estado, con una visión de mediano y largo plazo.

Límite de contratación Menor Cuantía: 490.253.400 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
72102900 72153600 72151900 72152700	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE IQUIRA, DEPARTAMENTO DEL HUILA	Selección abreviada menor cuantía	SGP	293.639.102,00 COP	-

Identificación

Dar publicidad al proceso: Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	15/02/2026 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de estudios previos	15/02/2026 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	15/02/2026 3:36:51 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	21/02/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	30 días de tiempo transcurrido (23/02/2026 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	29 días de tiempo transcurrido (24/02/2026 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de interés	29 días de tiempo transcurrido (24/02/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	29 días de tiempo transcurrido (24/02/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de Interés	26 días de tiempo transcurrido (26/02/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Realización del sorteo	26 días de tiempo transcurrido (27/02/2026 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de la lista de precalificados	26 días de tiempo transcurrido (27/02/2026 9:50:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	25 días de tiempo transcurrido (27/02/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	25 días de tiempo transcurrido (28/02/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	23 días de tiempo transcurrido (2/03/2026 8:01:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	22 días de tiempo transcurrido (3/03/2026 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de Ofertas	22 días de tiempo transcurrido (3/03/2026 9:01:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	22 días de tiempo transcurrido (3/03/2026 9:02:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	21 días de tiempo transcurrido (3/03/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	18 días de tiempo transcurrido (6/03/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	18 días de tiempo transcurrido (7/03/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	18 días de tiempo transcurrido (7/03/2026 12:01:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	15 días de tiempo transcurrido (10/03/2026 12:01:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	15 días de tiempo transcurrido (10/03/2026 12:01:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

LINA XIOMARA SANTOFIMIO CHACUE
Secretaria de Planeación, Obras, Desarrollo Económico y Social